ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 59
Lunes 26 de agosto de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 59
Lunes 26 de agosto **de 2019**
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Salas Eduarte, Aracelly
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Guido Pérez, Laura
	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

SEGUNDA PARTE 10

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 10

PRIMEROS DEBATES 10
EXPEDIENTE N.° 21.303, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA 10

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez.:

Muy bien, siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos, y con la presencia de cuarenta y cuatro diputados y diputadas, vamos a iniciar esta sesión.

PRIMERA PARTE

No vamos a aprobar aún el acta de la sesión de esta mañana, porque de conformidad con una nota que ha sido remitida por don Luis Guillermo Vargas Quesada, director del Departamento de Servicios Parlamentarios, el acta todavía no está lista.

Por razones comprensibles, en atención al poco tiempo que ha trascurrido entre el momento en que cerramos la sesión anterior y ahora, a las personas encargadas de llevar a cabo la labor técnica les ha sido imposible hacer una trascripción completa. Así que, por hoy o por ahora, no vamos a tener por discutida y, por ende, aprobada el acta de la sesión extraordinaria de esta mañana.

26 de agosto de 2019
AL-DSPA-OFI-0038- 2019

Diputado
Carlos Ricardo Benavides, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta Extraordinaria N° 7

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta extraordinaria Nº 7, de hoy lunes 26 de agosto, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.
Le saluda atentamente,

Luis Guillermo Vargas Quesada
Director a.i.

ruf/-.*
c: archivo

Les recuerdo que, con respecto a la última sesión ordinaria, esa ya fue aprobada igualmente en la sesión de hoy temprano.

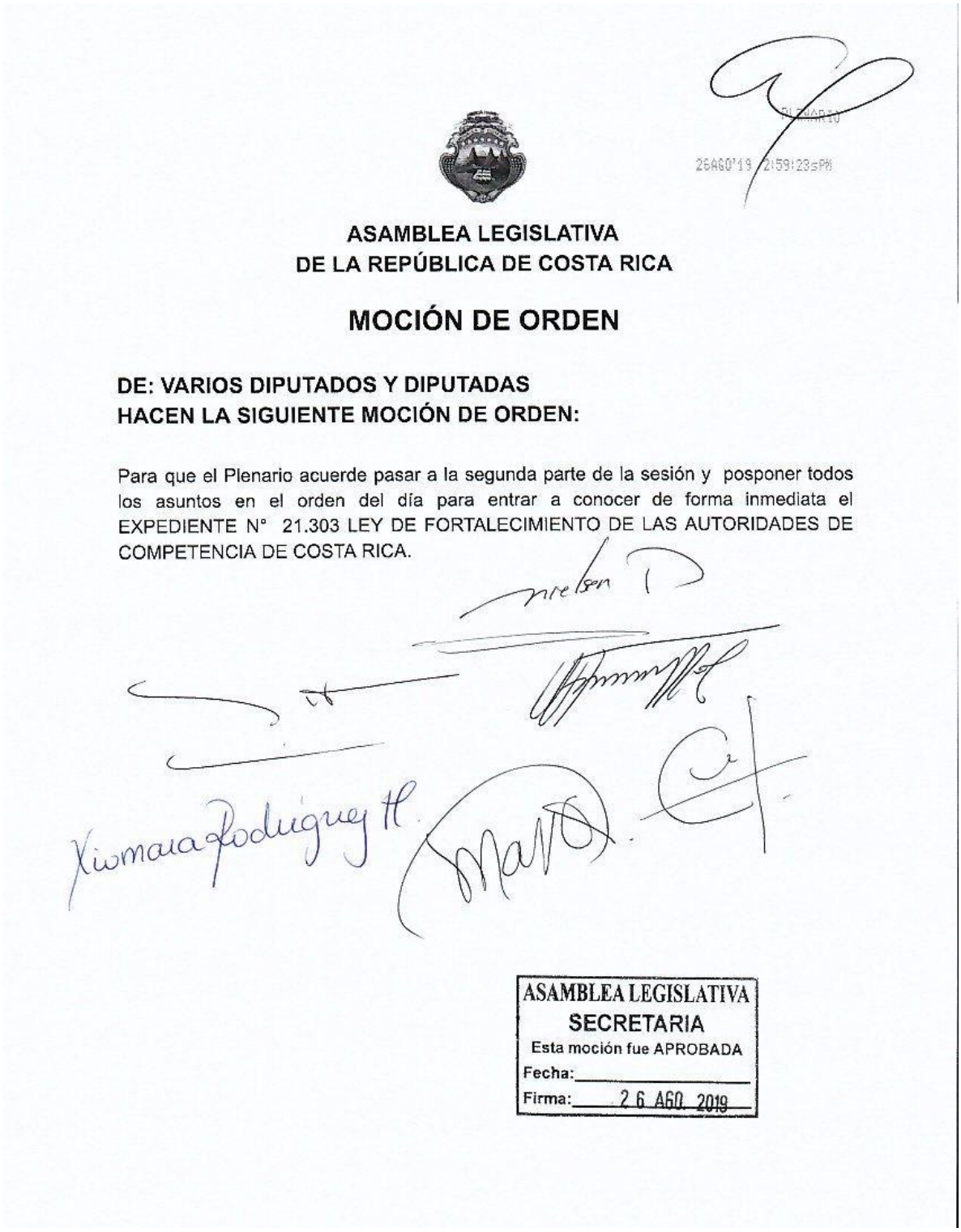
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Vamos a hacer una pausa mientras terminan de…, me han comentado los asesores que se encuentran recogiendo las firmas de la moción de posposición que le corresponde a la sesión de esta tarde.

Dice así la moción de orden que tengo en mi poder:



PLENARIO
26AGO'19 21:59:23sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata el EXPEDIENTE N° 21.303 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 26 AGO. 2019

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les solicito a las compañeras ujieres verificar si hay diputados o diputadas en la cercanía.

Cierren las puertas, por favor.

Les recuerdo que estamos votando la moción de posposición.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes. Cuarenta y siete a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 48
DERECHO AL VOTO 50

Si: 47
No: 1
AUSENTES: 2

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 47

No: 1

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

Pasamos entonces a la segunda parte de la sesión.

EXPEDIENTE N.° 21.303, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA

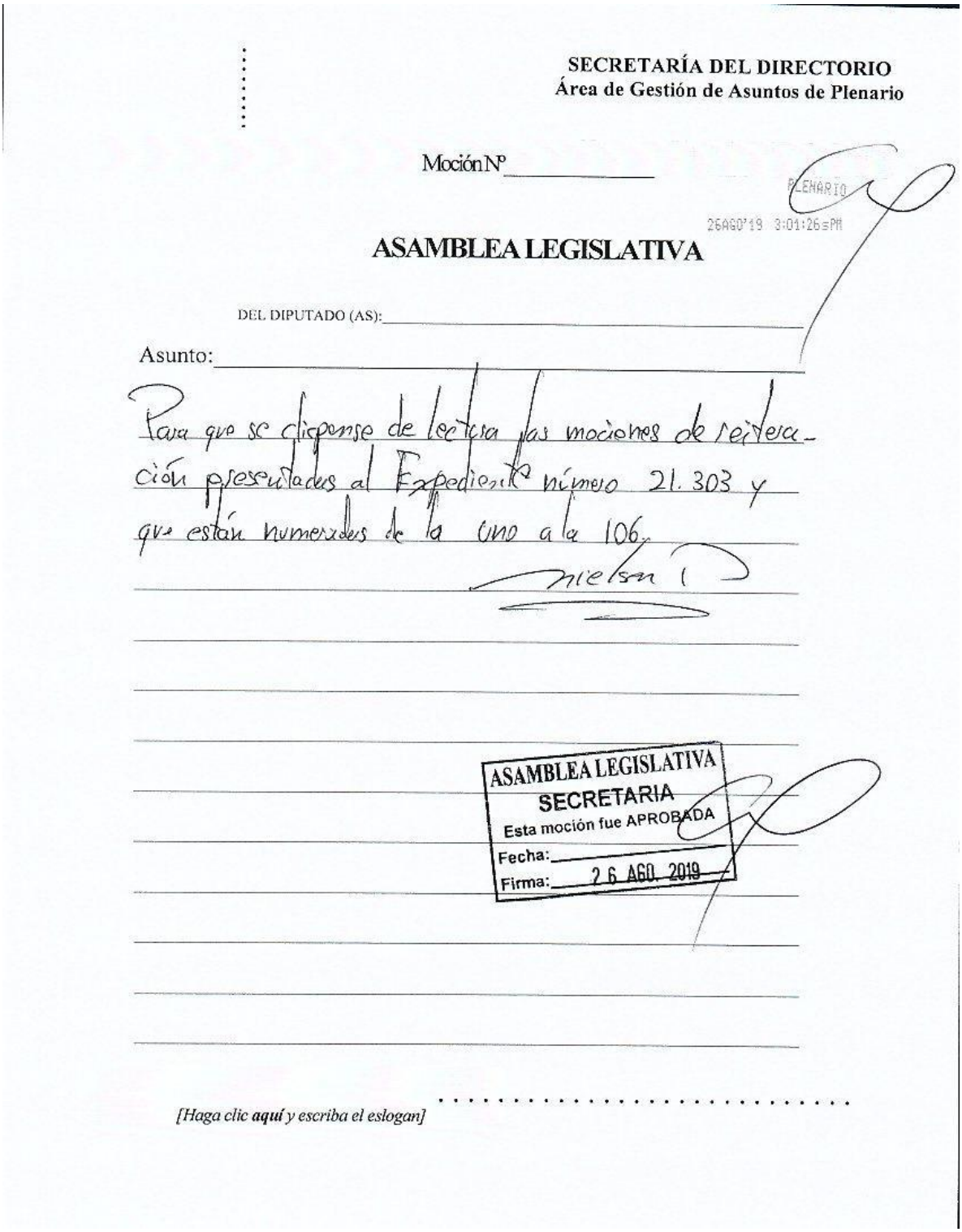
Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Para el uso de la palabra, será de cinco minutos para el o los proponentes de la moción de reiteración.

Si se abriera, entonces operará como esta mañana. Tendrán cinco minutos los proponentes, cinco minutos alguien a favor, cinco minutos en contra, solo si se abriera.

Para la moción son solo cinco minutos.

Ha llegado a la mesa una moción para que…, dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

PLENARIO
26AGO'19 3:01:26pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se dispense de lectura las mociones de reiteración presentadas al Expediente número 21.303 y que están numeradas de la uno a la 106.

Nielsen

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 26 AGO. 2019

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Les solicito a las ujieres tener la bondad de cerrar las puertas.

Las y los diputados a partir de este momento se manifestarán en relación con la moción que fue leída y que pretende dispensar de lectura a las mociones de reiteración que han sido presentadas a este expediente.

Don José María.

Cuarenta y nueve presentes, cuarenta y ocho a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 49
Si: 48
No: 1
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 53

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 48

No: 1

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Moción de reiteración 1 del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
22AGO'19 5:21:03PM

MOCIÓN DE ORDEN (REITERACIÓN)

EXPEDIENTE N° 21.303

"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA"

Del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general para conocer la moción adjunta.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Diputado

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.º 1-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 54

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA 137

EXPEDIENTE 21.303

Margarita Matarrita R.

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA Y OTROS DIPUTADOS(AS)

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un párrafo al final el artículo 38 del proyecto de ley para que en ace ante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 38.- Propósito y duración

(. .)

Si al terminar el plazo establecido para la presente etapa, la Autoridad no ha concluido a tiempo, la parte interesada podrá solicitar el archivo del expediente, sin perjuicio de que se haga responsable a los funcionarios correspondientes. Para lo anterior se aplicará en materia de sanciones el Código de Trabajo".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 14/8/2019
Ses. Nº 36 Mac. Nº
Firma:
Diputado Secretario

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-2

Tiene la palabra el señor diputado proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

He presentado solo tres mociones de reiteración, dos de ellas que considero sustanciales y que no van en detrimento, sino más bien buscando válvulas de escape.

Desde la primera intervención en comisión, establecí la necesidad de que esta herramienta poderosa, esta modernización de la administración corporativa en Costa Rica tuviera esas válvulas de escape que permitan no solo que el aparato que está revisando este tipo de procedimientos sea eficiente, sino también que en el escenario de una guerra corporativa, que es lo que podría estarse generando con esta nueva ley, tuviéramos esas previsiones.

Esta moción, sobre el artículo 38, establece que en la etapa de investigación si la autoridad, si Coprocom no está o no realiza las investigaciones o concluye de manera positiva la continuidad, pueda archivarse; es decir, es facultativo.

Si ya vencido, el plazo el interesado puede solicitar su archivo estaríamos ahorrando bastante tiempo y estaríamos además obligando a la administración a que haga denuncias o que tramite denuncias de una manera eficiente, que se concentre en los casos verdaderamente importantes y que no se sature la tramitación de este tipo de procedimientos que, como digo, van a ser gruesos o deberían ser gruesos.

Esa tutela se mantiene en esta moción, en la etapa de investigación y en la que sigue, en la moción que sigue en la etapa de instrucción.

Como digo, no es atravesarle o hacer más corto o eliminarle posibilidades al procedimiento; es más bien agregarle una válvula de escape. Este procedimiento es independiente, todos los procedimientos son independientes.

Quiere decir que en si la etapa de investigación el caso no es sólido, pueda archivarse. Ha habido una discusión importante en cuanto a la independencia de cada una de las etapas del procedimiento y, por lo tanto, si el argumento era que esto podía entrar en una contradicción con el plazo de caducidad, se cae con el argumento de que sí es posible tener un plazo distinto, dada la independencia de cada una de las etapas.

Por eso es que les pido el voto para esta moción que nos parece establece esa válvula de escape importante.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los ujieres, a las ujieres, más bien, verificar y proceder a cerrar de inmediato.

A partir de este momento, las y los diputados, procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción que fue leída y discutida.

Nueve votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 47
DERECHO AL VOTO 53

Si: 9
No: 38
AUSENTES: 6

RESULTADO: 0



26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 9

No: 38

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Moción de reiteración número 2, es una moción igualmente del señor diputado Abarca Mora, que pretende abrir el Plenario a comisión para ver una modificación al artículo 42 del proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
22AGO'19 5:11:07sPM

MOCIÓN DE ORDEN (REITERACIÓN)

EXPEDIENTE N° 21.303

"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA"

Del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general para conocer la moción adjunta.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Diputado

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 3-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 55

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA 137

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 21.303

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA Y OTROS DIPUTADOS(AS)

SALA 7 Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un párrafo al final el artículo 42 del proyecto de ley para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 42.- Propósito y duración

(...)

Si al terminar el plazo establecido para la presente etapa, la Autoridad no ha concluido a tiempo, la parte interesada podrá solicitar el archivo del expediente, sin perjuicio de que se haga responsable a los funcionarios correspondientes. Para lo anterior se aplicará en materia de sanciones el Código de Trabajo".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 14/8/2019
Ses. Nº 46
Firma: Mac. Nº
Diputado Secretario

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN Nº 2-2

Tiene la palabra el diputado proponente, diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Estas mociones van a servir para que en el futuro cuando Coprocom esté saturado de expedientes, parecido a Setena, y cuando haya una guerra gigante aquí pueda algún momento decir este servidor: se los dije.

Lo que establecen es una vía rápida para que se puedan archivar procesos que realmente van a ser por necedades.

Y yo les aseguro que cuando las corporaciones grandes puedan determinar que pueden usar esta herramienta, la van a usar, y aquí el que tenga más galillo va a tragar más pinol y entonces les aseguro que estas válvulas pueden funcionar perfectamente para ahorrar, digamos, muchísimo tiempo de la administración, pero sobre todo para obligar a que los funcionarios no se metan en cualquier casito, sino que se metan en casos verdaderos, consolidados y documentados, de manera tal que pueda hacerse eficiente.

No voy a gastar todo el tiempo, me parece que, como digo, esta insistencia la hago en función de que quede el precedente qué en procedimientos de este tipo de modernización del manejo, digamos, corporativo o de las corporaciones en un país y un mercado tan pequeño, va a implicar que haya saturación una vez que se entienda el procedimiento.

Esto no le resta nada de, digamos, de potencia a inscribirse en la OCDE, pero sí facilitaría muchísimo las cosas a nivel de administración, así que les pido el voto para esta moción.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida.

Vamos a proceder a votar, les ruego cerrar las puertas para poder hacerlo.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto a la moción que fue leída, o más bien que fue sometida a conocimiento.

Diputada Díaz Mejía, compañera María Inés Solís.

Cuarenta y cinco presentes, trece a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 45
Si: 13
No: 32
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 13

No: 32

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

La número 3 es del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora. Pretende abrir el Plenario a comisión para reformar o modificar el artículo 18 del proyecto…, 118 del proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
22AGO'19 5:11:19pm

MOCIÓN DE ORDEN (REITERACIÓN)

EXPEDIENTE N° 21.303

"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA"

Del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general para conocer la moción adjunta.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Diputado

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
3-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 80

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA 137

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 21.303

S.D/13/08/19/ hr 4:10:02

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA Y OTROS DIPUTADOS(AS)

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

SALA 7
14/08/19 16:53:10

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso a) del artículo 118 del proyecto de ley para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 118.- Infracciones muy graves

Son infracciones muy graves:

a) Las prácticas monopolísticas relativas y absolutas. **Sin embargo, en aquellos casos que el agente económico involucrado demuestre que la práctica afectó una porción del mercado relevante inferior al 15%, la práctica calificará como grave."**

(...)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 14/8/2019
Ses. N° 46 Mac. N°
Firma: Dinahan Secretario

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RELATERACIÓN
15-2

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Las y los diputados procederán a manifestar su voluntad.

Cierren las puertas.

A partir de este momento, los diputados y diputadas pueden manifestar su voluntad con respecto a esta moción.

Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 44
DERECHO AL VOTO 49

Si: 9
No: 35
AUSENTES: 5

RESULTADO: 0



26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 9

No: 35

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

La moción que continúa es del diputado Masís Castro. También, pretende abrir el Plenario a comisión para agregar un transitorio décimo tercero al proyecto en discusión y se lea de la forma en que se especifica en la misma.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO

22AGO19 5:11:23PM

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE REITERACIÓN

Expediente 21.303

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA

El Diputado Masis Castro hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, e plenario se constituya en comisión general y conozca la siguiente moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
4-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 213

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).
EXPEDIENTE N° 20.992

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

Expediente 21.303

"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA"

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Del Diputado Masis Castro:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue un transitorio XIII del proyecto en discusión, que se lea de la siguiente forma:

"TRANSITORIO XIII.-

La Comisión para Promover la Competencia en conjunto con el Consejo de Transporte Público, coordinarán las acciones a adoptar, según sus competencias, para facilitar los procesos de modernización de transporte público remunerado de personas modalidad autobus a nivel nacional, dispuestos en los decretos N°28337-MOPT y sus reformas, y el de decreto 40186-MOPT y sus reformas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 30/8/2019
Ses. N°: 4
Firma: ... Secretario

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
4-9

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, compañeros, yo entiendo, entiendo la pretensión de este proyecto y casi en su totalidad la comparto, aunque mucho de su contenido me preocupa. Talvez ahorita puedo explicar por qué me preocupa.

Pero específicamente de la moción, es importante entender que ya existe una política pública establecida en materia de regulación de transporte público, que tiene relación directa con el CTP, el Consejo de Transporte Público. Y es que el CTP, a través de las diferentes administraciones, ha establecido un mecanismo que lo lleva a sectorizar a los grupos.

Entonces, actualmente puede ser que todavía existan, en todo el GAM principalmente, diferentes sectores empresariales o diferentes empresas que tengan obligatoriamente la necesidad de unificarse, sea en consorcios, sea en cooperativas, o sea en cualquier otra figura que lo permita la ley. Pero la directriz de Gobierno, la política pública de Gobierno los lleva a centralizarse.

Entonces, esa centralización podría eventualmente interpretarse como una amenaza o podría entonces el regulador verlo como una empresa de concentración y establecer una amenaza o establecer un procedimiento que se vaya a regular.

De manera tal que a mí me parece importante que exista una coordinación entre el CTP y la Comisión para la Competencia. Esta coordinación no va más allá que cada uno dentro de sus competencias pueda coordinarlo como dos instituciones de Gobierno. Bueno, eso es lo que está planteando básicamente esta moción, que exista esa coordinación entre el CTP y la Coprocom, necesarias, básicas, para que puedan, cada uno en el marco de sus funciones, existir.

Pero más que eso, a mí me preocupa el manejo de estos proyectos de OCDE, proyectos en su contenido poco flexibles, proyectos básicamente de adición, en donde hay muy poco o ningún margen para poder aportar.

La construcción de estos proyectos no solamente se está desarrollando a una velocidad, digamos, que fuera de lo normal históricamente en la composición de los diputados, sino que además con poca flexibilidad.

Y este país no ha sido construido sin flexibilidad, este país y su normativa ha sido construido a través de diálogo y de discusión, y ese estire y encoje que al final generan normas equitativas y equilibradas.

Bueno, resulta entonces que para poder ingresar a la OCDE casi tenemos que firmar un contrato de adición a través de algunas políticas públicas plasmadas en estas leyes, algunas con afectaciones bastante directas a los sectores.

Y no digo que esté mal, lo que me preocupa es el momento en el cual lo estamos haciendo, porque ciertamente las normas OCDE tienen un impacto a corto plazo directo, que va a afectar la economía de este país. Las va a lograr regular a mediano y largo plazo, pero va a sentir los diferentes sectores económicos de este país un impacto a corto plazo, los exportadores de vehículos de segunda y nuevos, el sistema financiero, los que trabajan en colocación de valores, y otros.

Entonces, el cuidado que hay que tener y la prudencia que hay que tener para poder avanzar en este tipo, en este tipo de legislación es importante. Yo creo que voy a ampliar más cuando toque hablar por el fondo sobre estos proyectos, principalmente este y el de mercado de valores, que me preocupan mucho realmente; sin embargo, sobre esta moción es básicamente una coordinación entre el CTP y la Coprocom, que no debería de generar mayor dificultad para este Plenario en su comprensión.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Por favor, verificar en las puertas y proceder a cerrar.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción que fue conocida.

Diputado Cruickshank.

Ocho a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	8		
No:	40		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0



26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 8

No: 40

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Moción de reiteración N° 5, del diputado Avendaño Calvo y otros.

Para que se abra el Plenario a Comisión y se modifique el artículo 2 del proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Moción

Órgano: Plenario

Asunto: Expediente N° 21.303, Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica.

Proponentes: Carlos Luis Avendaño Calvo y otros

S.D/22AGO'19/PM 5:17:41

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 5-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 12-1

Margarita Blanco R.

Moción

Órgano: Plenario

Asunto: Expediente N° 21.303, Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica.

Proponente: Carlos Luis Avendaño Calvo

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, de forma que se lea como sigue:

"Artículo 2.- Autoridades de competencia

La Comisión para Promover la Competencia (Coprocom) es la autoridad nacional encargada de la defensa y promoción de la competencia y libre concurrencia. Será un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), con independencia técnica y funcional, **pero en materia presupuestaria y administrativa estará sometida a la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección General del Servicio Civil.**

Tendrá personalidad jurídica instrumental para realizar actividad contractual; administrar sus recursos y su patrimonio; y suscribir contratos y convenios con entidades públicas y privadas, nacionales

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.° 5-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 152 # 162

internacionales. Lo anterior para ejercer de forma exclusiva las funciones, atribuciones y competencias que le otorgan la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley N° 7472, del 20 de diciembre de 1994, sus reformas y sus reglamentos; y la presente ley, sus reformas y sus reglamentos. La Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) es la autoridad sectorial encargada de la defensa y promoción de la competencia y libre concurrencia en el sector de telecomunicaciones y redes que sirvan de soporte a los servicios de radiodifusión sonora y televisiva de acceso libre, según se establece en el artículo 29 y en el Capítulo II del Título III de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642, del 4 de junio de 2008, sus reformas y sus reglamentos".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 14/8/19
Sus. N°: 40
Exp. N°:
Firma:
Coordinador(a) Secretario

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION REITERACION
5-3

En discusión.

Ha solicitado, está solicitando la palabra el proponente, pero no tiene la tarjeta con él, ya se la van a trasladar para que pueda hacer uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo.

Adelante, don Carlos, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Gracias, señor presidente.

Este tema de la ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica me preocupan varios aspectos de este proyecto , pero no solamente puntualmente algunas cosas, sino que también en términos generales a mí me preocupa algunas cosas que están pasando con los proyectos de OCDE.

Primeramente, cuando se nos dice que debemos aprobar un proyecto de OCDE nos dicen que viene el lobo, que es urgente, que si no nos dejan por fuera, que si no no calificamos, etcétera, etcétera, entonces, tenemos que aprobar los proyectos de OCDE.

O sea, el primer aspecto que señalo es que están metiendo una presión mediante el temor, mediante el hecho de que si nos quedamos por fuera al país le va a pasar no sé qué.

El otro aspecto es que las recomendaciones que da la OCDE se están tomando como órdenes absolutas y que se tienen que cumplir, y son recomendaciones, que hay que valorarlas, que hay que analizarlas en el contexto del país, y el tercer elemento general, antes de mencionar algo sobre esta moción es que la OCDE le está pidiendo cinco al país y aquí hay una actitud tan bonachona, diay, que se le da diez a la OCDE.

Y otro aspecto más que he escuchado en los corrillos, no, hay que aprobar todo como lo mandó la OCDE, un momentito, ¿y nuestra soberanía como país?, lo que mandó la OCDE hay que aprobarlo como dice la OCDE, espérese un momento, entonces, aquí esto es preocupante.

Después voy a seguir diciendo algunos aspectos más que me preocupan en sentido general.

Esta moción pretende evitar que a la Coprocom se le otorgue independencia administrativa e independencia presupuestaria.

Y dicho sea de paso, ahí hay otras mociones que vamos a ver, los presupuestos que a mí me parecen desmedidos, pero lo grave no solamente es el presupuesto, sino de dónde se va a tomar la plata, y cuando uno pregunta de dónde, bueno, ahí

Hacienda verá de dónde, diay, pero cómo es eso, Hacienda verá de dónde coge la plata.

Ahora vamos a aprobar todo esto y después Hacienda ve dónde lo toma.

Una independencia administrativa, una independencia presupuestaria, y más bien, se le somete a la autoridad presupuestaria y al Registro Civil.

Estas son cosas que realmente nos preocupa y por eso hemos reiterado 138 estas mociones para crear conciencia de que no podemos aprobar un proyecto como este en esos términos a golpe de tambor simple y sencillamente porque viene empaquetado en algo que se llama OCDE y hay que pasarlo así como está que es alguno de los argumentos que nos han dado a nosotros.

Me reservo los seis segundos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Discutido.

Discutida la moción.

Favor verificar puertas.

Y proceder al cierre de las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que ha sido conocida…

Díaz Mejía, listo.

Siete a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 50
DERECHO AL VOTO 50

Si: 7
No: 43
AUSENTES: 0

RESULTADO: 0



26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 7

No: 43

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Continuamos con la número 6.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Moción

Órgano: Plenario

Asunto: Expediente N° 21.303, Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica.

Proponentes: Carlos Luis Avendaño Calvo y otros Margarita Matarrita R.

S.D/22AGO'19/PM 5:17:48

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N.° 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 4/9/19
Sesión N°: 42 M.C. N°
Firma: Digitador Secretario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 15

Moción

Margarita Matarrita R

Órgano: Plenario

Asunto: Expediente N° 21.303, Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica.

Proponente: Carlos Luis Avendaño Calvo

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el inciso i) del artículo 3 del proyecto de ley en discusión, de forma que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 3.- FUNCIONES Y POTESTADES DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA

La Coprocom tendrá las siguientes funciones y potestades:

(...)

i) **Recomendar a la Administración Pública la desregulación de precios que se encuentran regulados mediante Ley.**

(...)".

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
6-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No le está funcionando el sistema a don Carlos, razón por la cual vamos a darle chance.

Ahora sí.

Sí, puede proceder diputado, Avendaño Calvo, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, presidente; gracias, por su consideración. Okey.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, bueno, este club de las buenas prácticas a mí me parece importante participar.

Pero nosotros no solamente debemos de irnos con la propuesta o la recomendación inicial. Debemos y tenemos información, como por ejemplo, los países que ya están incorporados, de los treinta y siete países que están incorporados, que podemos ver qué cosas han sido beneficiosas, viables para las economías de esos países y aprender de ellos, y no simple y sencillamente aprobar lo que nos están mandando, sin ningún análisis, sin ninguna discusión.

Esta propuesta, esta moción busca modificar el inciso i) del artículo 3 del proyecto, el cual le otorga la potestad a Coprocom de recomendar la regulación y desregulación de precios cuando proceda, para cambiarlo de forma tal que solo puedan recomendar la desregulación de los precios.

En nuestro país bienes y servicios, como el arroz, el transporte, el combustible, agua, electricidad, Internet, telefonía celular, residencial, servicios municipales, están ya regulados por ley, supuestamente con el objetivo de proteger al consumidor. Esa es la premisa por la cual están regulados, pero lo cierto es que tienen el efecto contrario.

El índice de precios del consumidor, elaborado por el INEC, ha venido mostrando, en los últimos años, que los precios de productos y servicios regulados por ley crecen a un ritmo mucho mayor que los de aquellos que no tienen ninguna fijación, por lo que el consumidor termina pagando más por aquello que necesita y que podría obtener de menor precio si estuviera en un sistema abierto de oferta y demanda.

Además, Costa Rica ha avanzado en los últimos años hacia un régimen de libre comercio, por eso hemos tenido en esta Asamblea Legislativa discusiones sobre estos ámbitos de libre comercio y que también hemos suscrito.

Por tanto, los acuerdos multilaterales de la Organización Mundial de Comercio como por los acuerdos bilaterales que tenemos firmados con otros países como, por ejemplo, Estados Unidos, México, Canadá, Chile, Corea del Sur, Colombia, Perú, o entidades supranacionales como la Unión Europea, las pautas generales de esos acuerdos nos guían hacia una liberalización del comercio.

Y ahora pretenden crear una entidad que venga a regular todavía más esa libre competencia, esos precios y, por lo tanto, solicito que…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Discutida la moción.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a las compañeras ujieres verificar puertas y proceder a…

Muy bien, pueden cerrar las puertas, por favor.

Las y los diputados a partir de este momento se manifestarán con respecto a la moción que fue discutida.

Rodríguez Steller.

Siete a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 49
DERECHO AL VOTO 50

Si: 7
No: 42
AUSENTES: 1

RESULTADO: 0



26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 7

No: 42

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

La moción número 7, para que se abra el Plenario a comisión, del diputado Avendaño, y se elimine el inciso i) del artículo tres del proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Moción

Órgano: Plenario

Asunto: Expediente N° 21.303, Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica.

Proponentes: Carlos Luis Avendaño Calvo y otros

Margarita Matarrita R.

S.D/22AGO'19/PM 5:17:51

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
231

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 16

Moción

Órgano: Plenario

Asunto: Expediente N° 21.303, Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica.

Proponente: Carlos Luis Avendaño Calvo

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Hace la siguiente moción:

Para que se elimine el inciso i) del artículo 3 del proyecto de ley en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 14/8/19
Ses. N°: 96 Moc. N°:
Firma:
Jefa de Secretaría

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
137-2

Tiene la palabra el diputado proponente, Avendaño Calvo.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Señor presidente, señor presidente, le solicito un receso de dos minutos, señor presidente, o si no al final de la moción.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Voy a concederle los dos minutos, señor diputado, en este momento.

Pregunto si podemos proceder.

Suficientemente discutida la moción. Vamos a proceder a cerrar.

Les ruego a las ujieres advertir a los diputados que están cerca de las puertas que pueden ingresar para que puedan ejercer su voto.

Cerrar las puertas.

Las y los diputados, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto a la moción.

Seis a favor, cuarenta y tres en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 49
DERECHO AL VOTO 52

Si: 6
No: 43
AUSENTES: 3

RESULTADO: 0



26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 6

No: 43

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Me han solicitado un receso de hasta cinco minutos a partir de este momento.

Quiero anunciar que han sido retiradas por sus proponentes las siguientes mociones: la número 8, la número 9, la número 11, la número 12, la número 13, la número 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 24 y 25.

Procedemos entonces a conocer la moción número 10, que pretende abrir el Plenario a comisión para que se modifique el artículo 17 del proyecto. Esta moción es del diputado Avendaño Calvo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Moción

Órgano: Plenario

Asunto: Expediente N° 21.303, Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica.

Proponentes: Carlos Luis Avendaño Calvo y otros

S.D/22AGO'19/PM 5:18:01

Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
210-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 34

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Moción

Margarita Valarino R.

Órgano: Plenario

Asunto: Expediente N° 21.303, Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica.

Proponente: Carlos Luis Avendaño Calvo

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 17 del proyecto de ley en discusión, de forma que se lea como sigue:

"Artículo 17- Presupuesto de la COPROCOM

El presupuesto de la COPROCOM estará constituido por:

a) Una transferencia procedente del presupuesto nacional de la República, que corresponda hasta **tres mil trescientos nueve coma cero cinco (3.309,05) salarios base**, en concordancia con la normativa dispuesta en la Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas, Ley N° 9635, del 3 de diciembre de 2018. El Órgano Superior elaborará el presupuesto de la COPROCOM y lo remitirá al jerarca del MEIC, para su incorporación dentro del presupuesto de esta cartera ministerial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 10-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 3726

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

desconcentrados del Gobierno Central, Ley N° 9524, del 7 de marzo de 2018.

b) Las donaciones y las subvenciones provenientes de otros Estados, entidades públicas u organismos internacionales, que no comprometen la independencia y la transparencia de la COPROCOM, en los términos que establezca el reglamento ejecutivo. No se aceptarán donaciones de aquellos que participan como agentes económicos en los mercados, ya sean entidades públicas estatales o entidades privadas nacionales o internacionales. **Estas donaciones deberán ajustarse a los procedimientos de presentación, aprobación, negociación y evaluación de todos los proyectos y programas de cooperación internacional, establecidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.**

El funcionamiento ordinario de la COPROCOM así como su presupuesto estarán sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República y de la auditoría interna del MEIC, según las competencias establecidas en la normativa vigente.

El jerarca del Ministerio de Economía, Industria y Comercio no tendrá injerencia en la asignación y ejecución del presupuesto de la COPROCOM.

Se autoriza a las instituciones del Estado y entidades públicas estatales para que efectúen donaciones o aportes a la COPROCOM y le asignen temporalmente el personal calificado para cumplir sus fines y ejecutar proyectos específicos. En tales casos aplicarán las mismas restricciones indicadas en el inciso b) de este artículo."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
10-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 14/8/19
Ses. N° 410 Mac. N°
Firma:
Diputado Secretario

En discusión la moción.
Tiene la palabra el diputado proponente.

Adelante, don Carlos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señor presidente.

Vea, esta moción reviste de una gran importancia, porque ante nuestras consultas de dónde va a salir el presupuesto que se le va a asignar a Coprocom, la respuesta ha sido: Hacienda verá dónde, Hacienda tendrá que buscar.

Y así no es la técnica responsable, seria, de esta Asamblea para aprobar algo que conlleva una responsabilidad presupuestaria. La pregunta ha sido y es, y la reitero, de dónde va a salir la plata.

Porque hay un presupuesto base de tres mil trescientos nueve salarios, es decir, dos mil trescientos sesenta y ocho, ochocientos setenta y cinco, con ochocientos, millones de colones; dos mil trescientos sesenta y ocho millones de colones y la pregunta es: ¿dónde, de dónde va a salir ese recurso?

Bueno, si nos dicen que es de recaudación, okey, bueno. O nos pueden decir que van a hacer recortes de partidas presupuestarias de aquí, de aquí y de aquí y con eso van a tener un ahorro de dos mil trecientos y pico de millones de colones y, entonces, de ahí, de recortes presupuestarios es que van a dar el financiamiento.

O también habría que hacer la pregunta, entonces, nos vamos a endeudar más, porque si estamos aprobando un proyecto que conlleva una obligación presupuestaria por el orden de los dos mil trescientos sesenta y ocho millones de colones, y no hay una recaudación donde se proyecte recoger eso y/o tampoco hay un recorte presupuestario, entonces se deriva, simple y sencillamente que eso va a engrosar el endeudamiento que ya tenemos.

Quiero señalar en un minuto y medio, porque se nos ha hablado de los beneficios de participar, de pertenecer a la OCDE, cooperación, aprendizaje, etcétera, etcétera, eficiencia en los mercados y otros, pero y qué, y qué de los riesgos, y qué de las falencias, como, por ejemplo, esto que aprobamos un proyecto que tiene un compromiso de dos mil trescientos y pico millones de colones y simple y sencillamente la respuesta es la ministra sabrá, Hacienda verá de dónde saca esa plata y eso no es una respuesta seria y una respuesta responsable.

Pertenecer a la OCDE representará un importante gasto económico alrededor de los dos mil quinientos millones de dólares anuales, y tenemos que fijarnos en eso.

Según declaraciones del ministro del Cómex, dos mil punto cinco millones de dólares, entonces, tenemos que detenernos y, por lo tanto, esta moción debe ser aprobada ya que viene a disminuir esa responsabilidad que lo más que podemos hacer es quitar esa carga, porque si no se sabe de dónde quiere decir que será endeudamiento, dos punto cinco millones de dólares anuales nos costará integrarnos y pertenecer a la OCDE.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Verificar en puerta, vamos entonces, a cerrar las puertas. Sí, procedan a cerrar, por favor.

Las y los diputados, a partir de este momento, se manifestarán con respecto a la moción.

Compañeros, miren, hubo un error por parte de uno de los compañeros con respecto a la curul en donde debía votarse, vamos a anular esta votación y la vamos a repetir para los efectos del registro adecuado.

Así que se anula votación y a partir de este momento, y nuevamente les pido, a cada uno de ustedes, manifestar su voluntad con respecto a la moción del diputado Avendaño Calvo.

Presidenta a.i. Laura Guido Pérez:

Diputada Volio Pacheco, Céspedes, Muñoz Céspedes, Villegas Álvarez, Díaz Mejía, diputado Rodríguez Steller, diputada Alvarado Arias, diputado Rodríguez Steller, diputado Ramos González, Hidalgo Herrera, Niño Gutiérrez, Viales Villegas.

Con siete diputados a favor, cuarenta y dos en contra. Se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 7

No: 42

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 7

No: 42

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Diputado Ignacio Alpízar, gracias.

Muy bien, moción de reiteración número 19 del diputado Carlos Luis Avendaño Calvo, y otros.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Moción

Órgano Plenario

Asunto: Expediente N° 21.303, Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica.

Proponentes: Carlos Luis Avendaño Calvo y otros

S.D/22AGO'19/PM 5:18:28

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
19-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 24-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE No. 21.303 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA

MOCION 137

Margarita Matarrita R

Del Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo.

Para que el artículo 8 del texto dictaminado se lea de la siguiente manera:

"Artículo 8.- Requisitos e impedimentos de los integrantes del Órgano Superior

Los requisitos para ser miembro propietario o suplente del Órgano Superior son los siguientes:

a) Ser costarricense.
b) Ser mayor de 30 años.
c) Tener **idoneidad técnica**: grado académico universitario, según corresponda, en economía o derecho.
d) Acreditar **al menos ocho años** de experiencia en el ejercicio profesional en materia de Competencia.
e) Estar incorporado y activo en el colegio profesional respectivo, cuando dicha colegiatura sea obligatoria por ley.
f) Demostrar los conocimientos técnicos necesarios para el ejercicio del cargo, mediante la aprobación de las pruebas. Este procedimiento será definido por el Consejo de Gobierno mediante la normativa técnica aplicable, que será publicada previo al inicio del concurso.

Tienen impedimento para ser nombrados como miembros del Órgano Superior:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCION REITERACIÓN # 19-2

g) Quienes estén ligados con otro miembro del Órgano Superior por parentesco, consanguinidad, o afinidad, incluso hasta el tercer grado.
h) Los parientes, en el mismo grado señalado en el inciso g)de este

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 24-2

artículo, del Presidente de la República, los Vicepresidentes de la República, los Ministros y Viceministros, o con vínculo civil por afinidad hasta el mismo grado.

Cuando, con posterioridad al nombramiento, se compruebe la existencia del impedimento establecido en el inciso g) anterior, se procederá a la destitución del miembro del Órgano Superior con menor antigüedad en el cargo"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 20/8/2019
Ses. N° 47 Moc. N°
Firma:
Directorio Secretaría

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
19-3

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados, por favor, proceder con la votación.

Diputado, estamos en votación.

Diputado Avendaño, le solicito me verifique si es que trató de activar para solicitar la palabra y no le fue posible en el tiempo.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Lo hice reiteradamente, pero no me aparecía en la pantalla. Y no apareció, pero sí lo hice.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Muy bien, en ese caso no vamos a proceder con la votación y está en el uso de la palabra por la moción el diputado Avendaño Castro…, Calvo. Perdón.

En caso de que el problema le persista, si usted me levanta la mano yo desde aquí puedo darme cuenta que está solicitando la palabra con mayor facilidad.

En el uso de la palabra, diputado, adelante.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchas gracias, y muy amable, señora presidenta.

Esta propuesta plantea cambios en materia de los requisitos que deberán cumplir las personas que se vayan a nombrar como miembros de Coprocom. Se establece que el candidato a miembro del órgano superior deberá tener idoneidad técnica, la que deberá acreditar con mínimo el grado académico universitario en economía o derecho.

Además, dispone de que deberá tener al menos ocho años de experiencia en el ejercicio profesional, relacionado con la materia de competencia para asegurar que sea una persona altamente capacitada y con suficiente conocimiento como para cumplir de forma correcta sus funciones y reducir el riesgo de afectar la economía.

Bueno, esa es una propuesta que hacemos con la preocupación de la idoneidad que se requiere.

Pero también decía yo que el compromiso económico que asume el país y señalaba que había un gasto económico anual de dos punto cinco millones de dólares, de dólares por año, que era el compromiso.

Pero no solamente en ese ámbito, en el ámbito económico, sino que también hay otros aspectos que terminan teniendo efectos por ejemplo jurídicos y no solamente económicos.

Aunque en el derecho internacional público ninguna organización puede imponer decisiones a un país que este no acepte voluntariamente, lo cierto es que si termina modificando la estructura jurídica del país sea por la presión internacional, o por las multas, o por el lobby que se está haciendo.

Y yo menciono esto porque a mí me causa, pues, una impresión negativa cuando me dicen que hay que aprobar esto así como lo mandó la OCDE y punto.

No, esperen un momento, aquí hay implicaciones, dije, económicas, pero también hay implicaciones jurídicas si aceptamos los términos. Por eso, se tienen que analizar, se tienen que sopesar y tienen que discutirse para estar con la claridad de que nosotros estamos aceptando esos compromisos económicos, pero también esas implicaciones jurídicas.

Al ingresar a la OCDE, el país se compromete a que sus políticas sean revisadas y evaluadas. La organización desarrolla instrumentos jurídicos para asegurar el cumplimiento de sus fines y emite recomendaciones o valoraciones que Costa Rica deberá cumplir, aunque no sean vinculantes en algunos casos. No hacerlo tendría consecuencias como, por ejemplo, dar una mala imagen del país.

Menciono esto porque la OCDE está haciendo recomendaciones y Costa Rica las está tomando como si fueran una orden. Y aquí yo creo que debemos de detenernos y ver lo que son recomendaciones de la OCDE o/y son imposiciones. Tendríamos que ver estos dos actos y pesarlos.

Por eso, yo creo importante que nosotros hoy analicemos lo que verdaderamente estamos haciendo y no solamente aprobar porque se dice que debemos aprobarlo como se nos mandó. No, debemos de deliberar, analizar, debemos de sopesar.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, a los compañeros ujieres indicar que vamos a proceder con votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad en este momento.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, treinta y ocho a favor, once en contra, se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 49
Si: 38
No: 11
AUSENTES: 1

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 38

No: 11

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Entramos a la moción de reiteración…, se ha abierto, con la aprobación de la moción a comisión este Plenario legislativo para discutir por el fondo la moción.

La moción de fondo refiere al artículo 8, y es del diputado Carlos Luis Avendaño Calvo, que en este momento inicia la discusión por el fondo de la moción.

En discusión.

Me ha solicitado un receso, la fracción del Partido Acción Ciudadana por hasta cinco minutos que empieza a correr a partir de este momento.

Ha vencido el receso.

Se extiende por hasta cinco minutos más.

Ha vencido el receso.

Estamos en el conocimiento de la moción número 19 de reiteración, que fue aprobada la solicitud de abrir el Plenario como comisión general y estamos conociéndola por el fondo, modifica el artículo 8 del proyecto de ley y es suscrita por el diputado Carlos Avendaño Calvo.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 24-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE No. 21.303 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA

MOCION 137

Margarita Matarrita R

Del Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo.

Para que el artículo 8 del texto dictaminado se lea de la siguiente manera:

"Artículo 8.- Requisitos e impedimentos de los integrantes del Órgano Superior

Los requisitos para ser miembro propietario o suplente del Órgano Superior son los siguientes:

a) Ser costarricense.
b) Ser mayor de 30 años.
c) Tener **idoneidad técnica**: grado académico universitario, según corresponda, en economía o derecho.
d) Acreditar **al menos ocho años** de experiencia en el ejercicio profesional en materia de Competencia.
e) Estar incorporado y activo en el colegio profesional respectivo, cuando dicha colegiatura sea obligatoria por ley.
f) Demostrar los conocimientos técnicos necesarios para el ejercicio del cargo, mediante la aprobación de las pruebas. Este procedimiento será definido por el Consejo de Gobierno mediante la normativa técnica aplicable, que será publicada previo al inicio del concurso.

Tienen impedimento para ser nombrados como miembros del Órgano Superior:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCION RETIRACION 19-2

g) Quienes estén ligados con otro miembro del Órgano Superior por parentesco, consanguinidad, o afinidad, incluso hasta el tercer grado.
h) Los parientes, en el mismo grado señalado en el inciso g)de este

En discusión la moción.

Diputado Ramos González, le solicito indicarme si su participación es a favor o en contra de la moción.

Diputado Welmer Ramos González:

Contra.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Muy bien.

En el uso de la palabra, diputado, hasta por cinco minutos, en contra de la moción.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este tema que estamos viendo nosotros es fundamental para el devenir de una economía que funcione de la mejor manera, he venido reiterando en este Congreso que aquí hay muchas organizaciones que tienen el poder económico, el poder de mercado suficiente para imponer condiciones monopólicas y oligopólicas, y extraer rentas del resto de la población.

Costa Rica es un país carísimo, pero carísimo comparado con otros países de América y no es por impuestos, no es por salarios y este órgano que hoy estamos hablando de cómo integrarlo es fundamental que quede en la mejor manera representado, estamos poniendo una restricción de ocho años de experiencia para quienes vayan a participar en el Tribunal que conforma el Tribunal de la Coprocom.

Ocho años lo cumplirán unos muy pocos, pero muy pocos que puede ser que no concuerde con la idoneidad, habrá gente de cuatro años de experiencia, de tres años de experiencia o de cinco que teniendo doctorados, teniendo la *expertise*, teniendo las capacidades no podrán y estaríamos haciendo, nosotros, una especie de endogamia, porque son los mismos que trabajan en la Comisión los que podrían, a través de los años, cumplir los ocho años, el resto de las personas no.

Yo creo que en esto la sociedad no puede atarse las manos con, poniendo un plazo de ocho años de experiencia, esto es excluir a gente altamente capacitada que la necesitamos, que se desempeñe, y necesitamos hacer escogencia amplia, este no es un tema en que todo el mundo está metido.

Este es un tema de que…, son de pocos, y entonces, también hay unas inhibitorias que tiene el proyecto de ley, que también restringe quienes pueden llegar ahí, porque no pueden ser involucrados en bufetes que defiendan a algunas empresas, en estos casos, etcétera.

Entonces, yo creo que estamos atándole la mano a la conformación, de verdad, de un ente que tiene que tener el mejor perfil y no dedicarse a un asunto meramente de cumplir años en un escritorio o haciendo una equis función y que puede haber sido no la mejor.

Yo creo, y les llamo de verdad, sinceramente, a la reflexión para que votemos esta moción en contra.

Y dejemos las cosas tal y como están, que ya de por sí está alta la petitoria de experiencia en el proyecto hoy en día, está en cinco años, y subirlo a ocho, yo considero y de verdad les pido que lo evaluemos, yo considero que es muy, muy, muy alto y es restringir al país de disponer de gente muy buena, que no tienen todos esos años ahí haciendo, a veces vegetando en un puesto.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Erwen Masís Castro, ¿a favor de la moción, diputado?

Permítame un momento…

Diputado para referirse en contra resta minuto treinta. Adelante, diputado.

Diputado Erwen Masís Castro:

Bueno me voy a referir en contra de esta moción, porque me parece una barbaridad dos cosas, uno que se esté negociando aquí mociones de último momento, que las retiren para poder avanzar con este texto, eso no está bien, porque entonces lo que habría que hacer es presentar treinta y cinco mociones para que el aprueben a uno una.

Esa parte me parece que no está bien, y veo que se está haciendo.

Y lo otro, pasar de cinco años a ocho años de experiencia para que alguien pueda ingresar a esta institución reguladora también me parece un error, limita la participación de la gente, y establece un término de idoneidad técnica.

¿Qué se entiende por idoneidad técnica? ¿Alguno sabe si está definido…? Claro, argolla entonces, ¿idoneidad técnica qué es?, diay los que tienen ocho años de estar relacionado con este tema.

No me parece prudente lo que veo en este proyecto y se sigue corriendo con este proyecto, con tal de que se apruebe hoy sí o sí, retiren las mociones a cambio de que les aprobemos algunas, cuidado con las cosas, la misma Sala ha dicho, esto

se tiene que aprobar de forma reposada, pausada, vean la resolución de cuándo se aprobó el TCL, y después, entonces, no digamos que por qué se vienen abajo las cosas en consultas en la Sala.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Solicito a las y los ujieres indicar que vamos a votación.

Cerrar puertas, y a las y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Diputado Cruickshank Smith, Viales Villegas.

Treinta y cinco votos a favor, quince en contra. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 50
Si: 35
No: 15
AUSENTES: -1

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 35

No: 15

AUSENTES: -1 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 20 del diputado Carlos Luis Avendaño Calvo y otros.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Moción

Órgano: Plenario

Asunto: Expediente N° 21.303, Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica.

Proponentes: Carlos Luis Avendaño Calvo y otros

S.D/22AGO'19/PM 5:18:31

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N°20-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 36-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE No. 21.303 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA

MOCION 137

Margarita Matarrita R

Del Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo.

Para que se modifique el artículo 17 del texto dictaminado para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"**Artículo 17.- Presupuesto de la COPROCOM**

El presupuesto de la Coprocom estará constituido por:

a) Una transferencia procedente del presupuesto nacional de la República, que corresponda **hasta tres mil trescientos nueve coma cero cinco (3.309,05)** salarios base, en concordancia con la normativa dispuesta en la Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas, Ley N° 9635, del 3 de diciembre de 2018. El Órgano Superior elaborará el presupuesto de la COPROCOM y lo remitirá al jerarca del MEIC, para su incorporación dentro del presupuesto de esta cartera ministerial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, Ley N° 9524, del 7 de marzo de 2018. La denominación salario base utilizada en esta ley debe entenderse como la contenida en el artículo 2 de la Ley No. 7337, Crea concepto salario base para delitos especiales del Código Penal, del 5 de mayo de 1993. **El giro de esos recursos se hará posterior al plazo de los cuatro años consagrado en el Transitorio III de la presente Ley.**

b) Las donaciones y las subvenciones provenientes de otros Estados, entidades públicas u organismos internacionales, que no comprometen la independencia y la transparencia de la COPROCOM, en los términos que establezca el reglamento ejecutivo. No se aceptarán donaciones de aquellos que participan como agentes económicos en los mercados, ya sean entidades públicas estatales o entidades privadas, nacionales o

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N°20-2



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 36-2

internacionales.

Las donaciones y las subvenciones provenientes de otros Estado, entidades públicas y organismos internacionales deberán ajustarse a los procedimientos de presentación, aprobación, negociación y evaluación de todos los proyectos y programas de cooperación internacional, establecidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

El funcionamiento ordinario de la COPROCOM así como su presupuesto estarán sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República y de la auditoría interna del MEIC, según las competencias establecidas en la normativa vigente.

El jerarca del Ministerio de Economía, Industria y Comercio no tendrá injerencia en la asignación y ejecución del presupuesto de la COPROCOM.

Se autoriza a las instituciones del Estado y entidades públicas estatales para que efectúen donaciones o aportes a la COPROCOM y le asignen temporalmente el personal calificado para cumplir sus fines y ejecutar proyectos específicos. En tales casos aplicarán las mismas restricciones indicadas en el inciso b) de este artículo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 20/8/2019
Sesión Nº 47 Mac. Nº
Firma:
Diputado Secretario

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
20-3

En discusión la moción.

En el uso de la palabra, el diputado proponente por hasta cinco minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Presidenta, ¿es la veinte verdad?

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Sí, señor diputado, es la veinte.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchísimas gracias.

Al principio, yo dije que no era satisfactorio el mecanismo que se estaba usando para avanzar con este proyecto y con los proyectos de OCDE, porque una de las reiteradas frases que yo he escuchado: si no aprobamos esto no entramos a la OCDE; hay que aprobar esto, porque se nos acabe el tiempo; hay que aprobar esto así como está.

Y precisamente uno de los aspectos que debemos de entrar a analizar es la parte presupuestaria. Esto pretende darle un contenido económico a Coprocom de cinco mil trescientos, cinco mil trescientos nueve salarios base; o sea, dos mil trescientos sesenta y ocho millones de colones.

Pero aquí hay que tomar una serie de consideraciones, aquí hay que valorar aspectos presupuestarios. Cómo si estamos en una crisis fiscal, nosotros vamos a comprometer el presupuesto en cinco mil trescientos nueve salarios, que reflejan un total de dos mil trescientos sesenta y ocho millones de colones.

Por eso es que esta moción —y compañeros y compañeras, para que tengamos la claridad y la votemos— lo que pretende es reducir de cinco mil trescientos nueve a tres mil trescientos nueve salarios base; o sea, pasaríamos de un compromiso económico que me responden que no saben de dónde van a coger esa plata de dos mil trescientos sesenta y ocho millones de colones, a mil cuatrocientos setenta y seis millones de colones.

Pero además de esto, consideremos lo siguiente, porque aquí hay un transitorio, el transitorio tercero, que ese transitorio establece que, por un plazo —escúcheme por favor— que por un plazo de cuatro años el MEIC le brindará a Coprocom el espacio físico y activos; o sea, se recargará al presupuesto del MEIC.

Entonces, ¿para qué vamos a aprobar un presupuesto que no se va a usar hasta cuatro años después? Estamos comprometiendo las finanzas del Estado, que son, y todos tenemos esa caridad, en este momento delicadas y estamos en una crisis fiscal, y encima de esto no se va a ocupar ese recurso de dos mil trescientos sesenta

y ocho millones de colones por el transitorio que establece que el MEIC es el que le brindará a Coprocom por esos cuatro años la asistencia económica que requiere.

Les había dicho que cuando pregunté específicamente de dónde se iba a tomar ese dinero, si era del presupuesto, aprobando impuestos específicos para algo, para captar esos dos mil trescientos sesenta y ocho millones, o si se iba a hacer recortes presupuestarios para que nos indicara dónde se iban a hacer esos recortes, pero no. La otra es endeudándonos.

Pero cómo nos vamos a endeudar si por cuatro años ese transitorio establece que esos recursos no se van a ocupar.

Por lo tanto, compañeros y compañeras, les pido que votemos afirmativamente esta propuesta.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Solicito, por favor, cerrar puertas.

Y a las y los diputados proceder a manifestar su voluntad a partir de este momento.

Diputado Gourzong Cerdas, diputada Hernández Sánchez, diputada Niño Gutiérrez, Peña Flores.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, siete a favor, cuarenta en contra. Se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 47
Si: 7
No: 40
AUSENTES: 3

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0



26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 7

No: 40

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas, por favor.

Moción de reiteración, número 23 del diputado Carlos Luis Avendaño Calvo y otros.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Moción

Órgano: Plenario

Asunto: Expediente N° 21.303, Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica.

Proponentes: Carlos Luis Avendaño Calvo y otros

S.D/22AGO'19/PM 5:18:41

Hace la siguiente moción: Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
23-1



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 163

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA

PLENARIO

EXPEDIENTE No. 21.303 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA

MOCION 137

Del Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo.

Margarita Matarrita R.

Para que el inciso g) del artículo 119 del texto dictaminado se lea de la siguiente manera:

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

"**Artículo 119.- Sanciones**

El Órgano Superior de cada autoridad de competencia podrá, mediante resolución fundada, aplicar las siguientes sanciones:

(...)

g) A las personas físicas que participen directamente en prácticas monopolísticas o concentraciones ilícitas, en representación de personas jurídicas o entidades de hecho, o por cuenta y orden de ellas, se les impondrá una multa equivalente a un monto entre un salario base y hasta **trescientos cuarenta** salarios base."

(...)".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 20/8/2019
Sos. N° 44 Mac. N°
Firma:
Emilio Secretario

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RECLASIFICACIÓN
N° 23-2

En discusión.

En el uso de la palabra, el proponente por hasta cinco minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción busca reducir las multas, porque nos parecen confiscatorias, multas que oscilan entre los seiscientos ochenta salarios base, que significa por ahí de los cuatroscientos cuarenta y seis mil colones. Y nos parece que las sanciones a todas luces son confiscatorias.

Pero, quisiera seguir señalando, porque he dicho que la mecánica de estos proyectos OCDE ha sido: o urge, o precisa, o viene el lobo, o vamos a quedar afuera, o el otro aspecto de tomar las recomendaciones como si fueran órdenes, y también concederle a OCDE más de lo que él ha pedido.

El ingreso, yo creo, a OCDE me parece a mí, esa es mi sensación y lo manifiesto, no ha sido manejado en una forma clara, en una forma trasparente, en una forma abierta. Se ha querido que se apruebe como está y punto, y no se discute, y vámonos.

Me parece que no hay una coherencia aquí cuando se trata de estos compromisos con OCDE y la impresión que tenemos es que aparte de crear compromisos económicos, hay aspectos jurídicos que se están comprometiendo y también podemos ver que estas recomendaciones de OCDE se asumen como si fueran una obligación para el país.

Eso lesiona la soberanía de nuestro país que debe de analizar, que debe de sopesar las conveniencias o no del ingreso a un organismo, pero hacerlo transparentemente, hacerlo de alguna forma abierta.

Yo creo que se ha aprovechado esta coyuntura del ingreso a OCDE para ir más allá de lo que son las buenas prácticas internacionales, impulsando planteamientos tendientes a dar más instrumentos coercitivos al Poder Ejecutivo para controlar, para fiscalizar y perseguir a gente, a ciudadanos. Y creo que esto necesita bastante reposo para poder analizarlo y poder realmente ver cuáles son los alcances, cuáles son verdaderamente los parámetros que estamos aprobando en este proyecto.

Insistentemente, lo que yo he visto es que se ha utilizado este tema de OCDE para presionar, por ejemplo, en términos fiscales, específicamente en materia recaudadora, insistiendo en temas de intercambio, de información tributaria, por ejemplo, para la cacareada trazabilidad.

Entonces, se ha aprovechado el tema OCDE para obtener más información y la trazabilidad.

Insisto en que manejarlo así, aprobarlo así, tramitarlo de esa forma que se tiene que aprobar tal y como se mandó, entonces, para qué estamos nosotros aquí, simple y sencillamente, bueno, sería que no hay necesidad de que hagamos un ejercicio en una comisión en este Plenario porque no se puede ni quitar ni poner.

Me parece que no ha habido transparencia, que no ha habido claridad y que se ha desmedido.

Dije al principio OCDE pide cinco y el país quiere darle diez, OCDE hace…

Presidenta a.i Laura Guido Pérez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Compañera Villegas.

Siete a favor, treinta y nueve en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 46
Si: 7
No: 39
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 7

No: 39

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Bien, quisiera anunciar que han sido retiradas algunas mociones.

Un grupo que consisten en las siguientes, las mociones número 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53.

Pasamos, entonces, a ver la moción número 35, que es del diputado Villalta Flórez-Estrada, que pretende se abra el Plenario a comisión para entrar a ver una moción que modificaría el artículo 119 del proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

Expediente 21.303 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/ZSAGD'13/A4L01-43152

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 355-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 159-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Watarrita R.

Expediente 21.303 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA-FLÓREZ-ESTRADA Y VARIAS SEÑORAS DIPUTADAS Y SEÑORES DIPUTADOS

Elizabeth Fernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 119 del proyecto en discusión, para que se lea como sigue:

"Artículo 119.- Sanciones

El Órgano Superior de cada autoridad de competencia podrá, mediante resolucion fundada, aplicar las siguientes sanciones:

a) Ordenar la suspensión, corrección o supresión de la práctica moncpolística o concentración ilícita de que se trate, sin perjuicio del pago de la multa que proceda.

b) Ordenar la desconcentración, parcial o total, de una concentración ilícita en términos de la presente ley, la terminación del control o la supresión de los actos, según corresponda, sin perjuicio de la multa que en su caso proceda.

c) Las infracciones leves serán sancionadas mediante una multa equivalente a un monto entre el cero coma uno por ciento (0,1%) y hasta por el tres por ciento (3%) del volumen de negocios total del agente económico en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior al de la imposición de la sanción. Para el caso de la Sutel, se aplicarán los montos y porcentajes establecidos para las infracciones leves en a

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
RECIBIDO
1352

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 159-2

Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642, del 4 de junio de 2008 sus reformas y sus reglamentos.

d) Las infracciones graves serán sancionadas mediante una multa equivalente a un monto entre el cero coma uno por ciento (0,1%) y hasta el cinco por ciento (5%) del volumen de negocios total del agente económico en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior al de la imposición de la sanción. Para el caso de la Sutel, se aplicarán los montos y porcentajes establecidos para las infracciones graves en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642, del 4 de junio de 2008 sus reformas y sus reglamentos.

e) Las infracciones muy graves serán sancionadas mediante una multa equivalente a un monto entre el cero coma uno por ciento (0,1%) y hasta el 10 por ciento (10%) del volumen de negocios total del agente económico en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior al de la imposición de la sanción. Para el caso de la Sutel, se aplicarán los montos y porcentajes establecidos para las infracciones muy graves en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642, del 4 de junio de 2008, sus reformas y sus reglamentos.

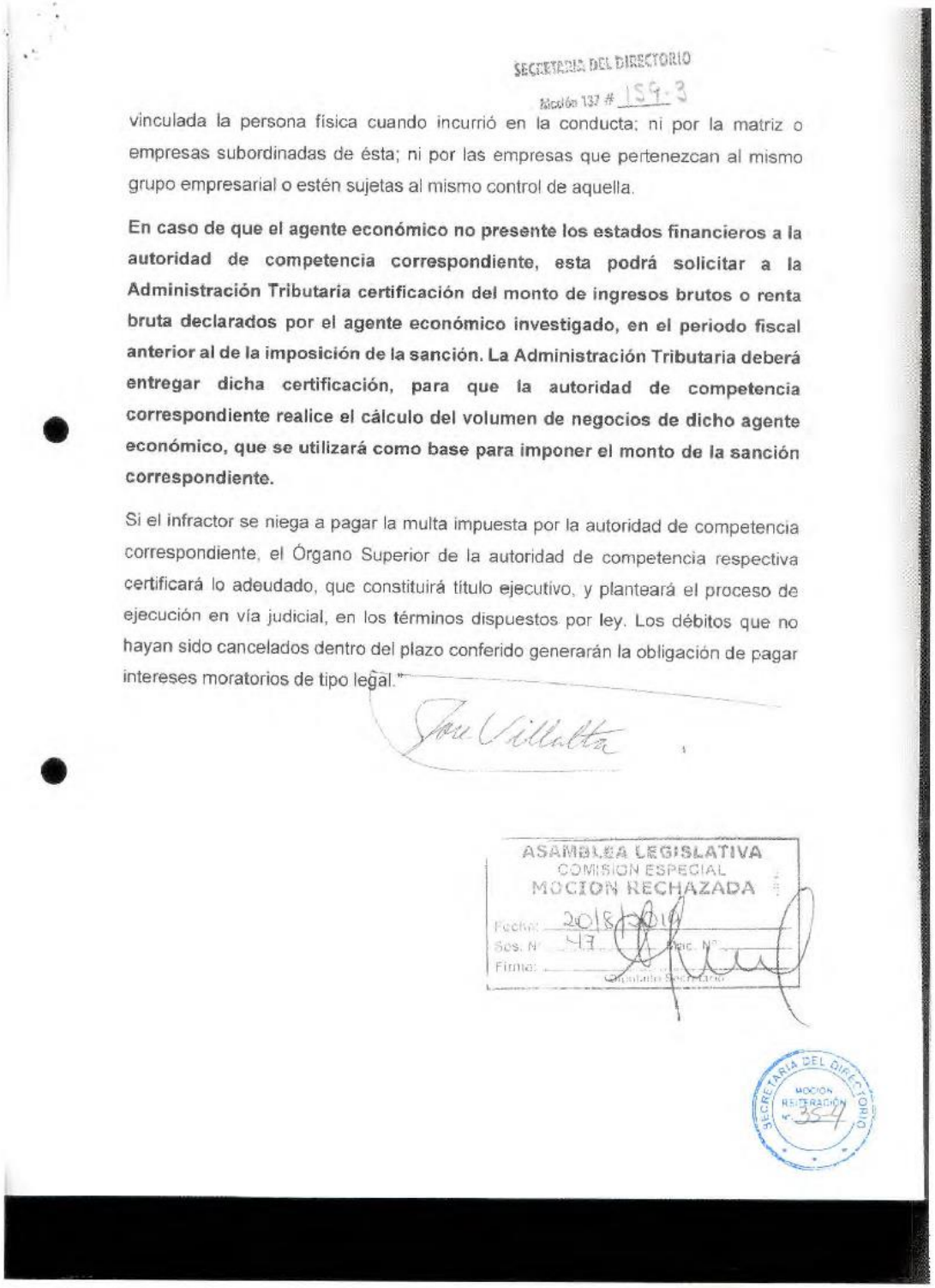
f) La prohibición del agente económico y de sus representantes legales de participar de cualquier forma en todo tipo de contratación administrativa con cualquier entidad pública por un plazo de entre dos y 10 años, en los casos de infracción al artículo 11, inciso d) de la Ley Nº 7472.

g) A las personas físicas que participen directamente en prácticas monopolísticas o concentraciones ilícitas, en representación de personas jurídicas o entidades de hecho, o por cuenta y orden de ellas, se le impondrá una multa equivalente a un monto entre un salario base y hasta seiscientos ochenta salarios base.

Los pagos de las multas que se impongan a las personas físicas conforme a este artículo no podrán ser cubiertos, ni asegurados, o en general garantizados, directamente o por interpuesta persona, por la persona jurídica a la cual estaba

COMISIÓN ESPECIAL
PROCESIÓN RECIBIDA
Fecha: 20/8/2019
Ses. Nº 47 Mac. Nº
Firma:
Diputado Secretario

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN # 35-3



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 159-3

vinculada la persona física cuando incurrió en la conducta; ni por la matriz o empresas subordinadas de ésta; ni por las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial o estén sujetas al mismo control de aquella.

En caso de que el agente económico no presente los estados financieros a la autoridad de competencia correspondiente, esta podrá solicitar a la Administración Tributaria certificación del monto de ingresos brutos o renta bruta declarados por el agente económico investigado, en el periodo fiscal anterior al de la imposición de la sanción. La Administración Tributaria deberá entregar dicha certificación, para que la autoridad de competencia correspondiente realice el cálculo del volumen de negocios de dicho agente económico, que se utilizará como base para imponer el monto de la sanción correspondiente.

Si el infractor se niega a pagar la multa impuesta por la autoridad de competencia correspondiente, el Órgano Superior de la autoridad de competencia respectiva certificará lo adeudado, que constituirá título ejecutivo, y planteará el proceso de ejecución en vía judicial, en los términos dispuestos por ley. Los débitos que no hayan sido cancelados dentro del plazo conferido generarán la obligación de pagar intereses moratorios de tipo legal."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 20/8/2019
Ses. N° 47 Exp. N°
Firma:
Coordinador Secretario

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION REITERACIÓN N° 354

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado proponente don José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas.

Esta moción en realidad lo que busca es adicionar un párrafo, un antepenúltimo párrafo al artículo 119.

La instrucción debe ser entendida en ese sentido porque esta moción fue presentada en el primer día de mociones 137, después el artículo 119 sobre sanciones fue modificado y se le agregó inciso h), ese inciso h) no pretendemos eliminarlo.

Realmente lo que busca esta moción es agregar un párrafo para cubrir aquellos casos, ustedes saben que en este proyecto las multas se fijan en función de la actividad económica del volumen de negocios de los agentes económicos que son sancionados, por ejemplo, por cometer faltas muy graves, como, por ejemplo, las faltas muy graves que están sancionadas en el proyecto como prácticas monopolísticas absolutas que afecten sensiblemente a las personas consumidoras.

Bueno, las multas se fijan en función del volumen de negocios del agente económico, según la información que ese agente aporte. Entonces, esta moción lo que plantea es que cuando el agente económico no presente estados financieros a la autoridad de competencia, esta pueda intercambiar información con la Administración Tributaria, analizando la certificación de ingresos o de renta declarados por ese agente económico en el último período fiscal, que pueda haber un control cruzado, un intercambio de información con la Administración Tributaria, para determinar el volumen de la actividad de ese agente económico cuando no ha entregado la información.

Este intercambio de información existe hoy en día con otras instituciones; por ejemplo, con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Obviamente para terceros esta información es confidencial, seguirá siendo confidencial. Lo que se busca es darle una alternativa a la autoridad de competencia cuando no se le ha entregado la información para que cuente con una base de información que le permita fijar las sanciones, según los parámetros establecidos en esta ley. Y eso es lo que planteamos en esta moción.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Favor revisar puertas y proceder entonces. Vamos a proceder a cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción.

Cuarenta y cuatro votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	44		
No:	2		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0



26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 44

No: 2

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Por ende, vamos a entrar a…

¿Por el orden, diputado?

Por el orden, don Carlos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Señor presidente, es que en la moción número 19 que fue aprobada, creo que es importante la corrección de la numeración, porque esta moción sobre el artículo 8, Requisitos e Impedimentos de los Integrantes del Órgano Superior, dicen: Tiene impedimento para ser nombrados como miembros del órgano superior… Y dice g), cuando realmente debe ser 1 y 2; 1 quienes estén ligados con miembros de los órganos…, del órgano superior por parentesco, sanguinidad o afinidad, incluso hasta el tercer grado; y 2, en lugar de h), 2, los parientes en el mismo grado señalado en el inciso —dice g)— y debe decir en el inciso 1 de este artículo.

Eso sería algo que debe de cambiarse para quedar en el orden preciso.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

De acuerdo.

Señor diputado, se toma nota de sus manifestaciones. En todo caso les recuerdo que puede usted presentar una moción de forma ante el Plenario para que sea conocida por la Comisión de Redacción.

Les recuerdo que el Plenario está convertido en comisión general y procedemos a conocer la moción número 35, del diputado Villalta Flórez-Estrada que pretende reformar, modificar el artículo 119 del proyecto en discusión.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 159-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Watarrita R.

Expediente 21.303 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA-FLÓREZ-ESTRADA Y VARIAS SEÑORAS DIPUTADAS Y SEÑORES DIPUTADOS

Elizabeth Fernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 119 del proyecto en discusión, para que se lea como sigue:

"Artículo 119.- Sanciones

El Órgano Superior de cada autoridad de competencia podrá, mediante resolucion fundada, aplicar las siguientes sanciones:

a) Ordenar la suspensión, corrección o supresión de la práctica moncpolística o concentración ilícita de que se trate, sin perjuicio del pago de la multa que proceda.

b) Ordenar la desconcentración, parcial o total, de una concentración ilícita en términos de la presente ley, la terminación del control o la supresión de los actos, según corresponda, sin perjuicio de la multa que en su caso proceda.

c) Las infracciones leves serán sancionadas mediante una multa equivalente a un monto entre el cero coma uno por ciento (0,1%) y hasta por el tres por ciento (3%) del volumen de negocios total del agente económico en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior al de la imposición de la sanción. Para el caso de la Sutel, se aplicarán los montos y porcentajes establecidos para las infracciones leves en a

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
ADMISIÓN
1352

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 159-2

Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642, del 4 de junio de 2008 sus reformas y sus reglamentos.

d) Las infracciones graves serán sancionadas mediante una multa equivalente a un monto entre el cero coma uno por ciento (0,1%) y hasta el cinco por ciento (5%) del volumen de negocios total del agente económico en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior al de la imposición de la sanción. Para el caso de la Sutel, se aplicarán los montos y porcentajes establecidos para las infracciones graves en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642, del 4 de junio de 2008 sus reformas y sus reglamentos.

e) Las infracciones muy graves serán sancionadas mediante una multa equivalente a un monto entre el cero coma uno por ciento (0,1%) y hasta el 10 por ciento (10%) del volumen de negocios total del agente económico en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior al de la imposición de la sanción. Para el caso de la Sutel, se aplicarán los montos y porcentajes establecidos para las infracciones muy graves en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642, del 4 de junio de 2008, sus reformas y sus reglamentos.

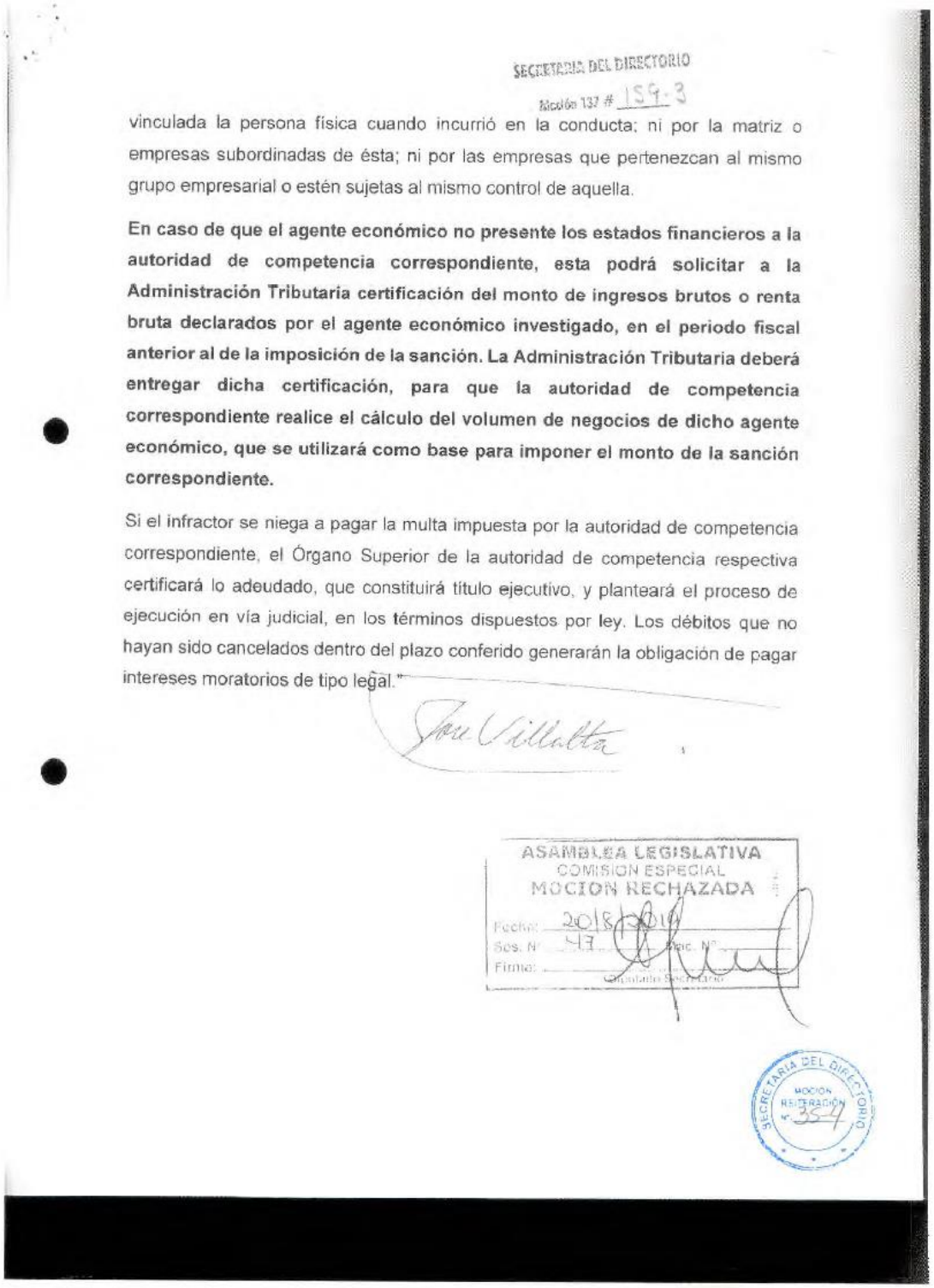
f) La prohibición del agente económico y de sus representantes legales de participar de cualquier forma en todo tipo de contratación administrativa con cualquier entidad pública por un plazo de entre dos y 10 años, en los casos de infracción al artículo 11, inciso d) de la Ley Nº 7472.

g) A las personas físicas que participen directamente en prácticas monopolísticas o concentraciones ilícitas, en representación de personas jurídicas o entidades de hecho, o por cuenta y orden de ellas, se le impondrá una multa equivalente a un monto entre un salario base y hasta seiscientos ochenta salarios base.

Los pagos de las multas que se impongan a las personas físicas conforme a este artículo no podrán ser cubiertos, ni asegurados, o en general garantizados, directamente o por interpuesta persona, por la persona jurídica a la cual estaba

COMISIÓN ESPECIAL
PROCESIÓN RECIBIDA
Fecha: 20/8/2019
Ses. Nº 47 Mac. Nº
Firma:
Diputado Secretario

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN # 35-3



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 159-3

vinculada la persona física cuando incurrió en la conducta; ni por la matriz o empresas subordinadas de ésta; ni por las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial o estén sujetas al mismo control de aquella.

En caso de que el agente económico no presente los estados financieros a la autoridad de competencia correspondiente, esta podrá solicitar a la Administración Tributaria certificación del monto de ingresos brutos o renta bruta declarados por el agente económico investigado, en el periodo fiscal anterior al de la imposición de la sanción. La Administración Tributaria deberá entregar dicha certificación, para que la autoridad de competencia correspondiente realice el cálculo del volumen de negocios de dicho agente económico, que se utilizará como base para imponer el monto de la sanción correspondiente.

Si el infractor se niega a pagar la multa impuesta por la autoridad de competencia correspondiente, el Órgano Superior de la autoridad de competencia respectiva certificará lo adeudado, que constituirá título ejecutivo, y planteará el proceso de ejecución en vía judicial, en los términos dispuestos por ley. Los débitos que no hayan sido cancelados dentro del plazo conferido generarán la obligación de pagar intereses moratorios de tipo legal."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 20/8/2019
Ses. N° 47 Exp. N°
Firma:
Secretario(a)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION
REFERENCIA
354

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Por favor, señores ujieres, revisen puertas, avisen a la mayor brevedad posible.

Cierren puertas.

Los y las diputadas procederán a manifestar su voluntad a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Díaz Mejía.

Cuarenta y seis a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 47

Si: 46

No: 1

AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 51

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 46

No: 1

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Moción número 54 del diputado Villalta Flórez-Estrada, que tiene como propósito abrir el Plenario a comisión para que se adicione un inciso nuevo al artículo 3 del proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

Expediente 21.303 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/23/08/19/AM10:47:05

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION REITERACIÓN N° 541



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 18

Nº

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.303: ***"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA".***

DIPUTADO VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Elizabeth Hernández Villalobos ASAMBLEA LEGISLATIVA

Para que inmediatamente después del inciso e) se adicione un inciso nuevo al artículo 3 del proyecto de ley en discusión, cuyo texto dirá:

"ARTÍCULO 3.- FUNCIONES Y POTESTADES DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA.
La Coprocom tendrá las siguientes funciones y potestades:
(...)
Inciso Nuevo) Dictar y ejecutar medidas cautelares en sede administrativa para garantizar la protección de los derechos e intereses tutelados en el artículo 46 de la Constitución Política."

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 14/8/19
Ses. N° 46 Mac. N°
Firma: Encargada Secretaría

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERADA
N° 59-2

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción pretende armonizar el artículo 27 del proyecto de ley con el artículo 3 de dicho proyecto sobre las competencias de Coprocom, el artículo 27 plantea la posibilidad de que Coprocom aplique medidas cautelares en los procedimientos administrativos donde dicha entidad está analizando denuncias o tramitando procesos administrativos sobre prácticas monopolísticas, sobre concentraciones ilegales.

Y lo que se busca es armonizar ambos artículos en el sentido de que el marco de sus competencias la Coprocom tiene la potestad de dictar estas medidas cautelares.

Nos ha llamado la atención durante muchos años ver procesos de Coprocom donde se investigan casos durante ocho o diez años que al final no quedan en nada, en la parte de sanciones, pero la autoridad administrativa no adopta medidas cuando ha identificado prácticas indebidas, ilegales en el ámbito de sus competencias para aliviar, hay que decirlo así, aliviar el sufrimiento de las personas consumidoras, de las pequeñas empresas, de las personas que sufren las prácticas monopolísticas.

A mí me parece que más que las sanciones lo que debemos tener es una autoridad de competencia que pueda tomar medidas para proteger los intereses de la parte más débil y eso es lo que se plantea ya en el artículo 27 del proyecto de ley, y con esta moción se busca armonizarlo en la parte de las competencias de la Coprocom.

Que pueda adoptarse medidas para proteger esos intereses en el marco de estos procedimientos administrativos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a votar la moción que fue discutida.

Estamos votando. Por favor, proceder a votar.

Cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 45
Si: 45
No: 0
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0



26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Se ha aprobado la moción, de manera que se ha convertido el Plenario en comisión general.

Vamos a proceder a conocer una moción de fondo del diputado Villalta Flórez-Estrada, que tiene como propósito adicionar un inciso nuevo al artículo 3 del proyecto de ley.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 18

Nº

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.303: ***"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA".***

DIPUTADO VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Elizabeth Hernández Villalobos ASAMBLEA LEGISLATIVA

Para que inmediatamente después del inciso e) se adicione un inciso nuevo al artículo 3 del proyecto de ley en discusión, cuyo texto dirá:

"ARTÍCULO 3.- FUNCIONES Y POTESTADES DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA.
La Coprocom tendrá las siguientes funciones y potestades:
(...)
Inciso Nuevo) Dictar y ejecutar medidas cautelares en sede administrativa para garantizar la protección de los derechos e intereses tutelados en el artículo 46 de la Constitución Política."

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 14/8/19
Ses. N°: 46 Mac. N°
Firma: Encargada Secretario

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERADA
N° 592

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego cerrar las puertas.

Diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción.

Viales Villegas.

Don Otto Roberto.

¿Ya?, ah, ok, no, falta don Otto.

Cuarenta y siete presentes, cuarenta y siete votos a favor, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 47
Si: 47
No: 0
AUSENTES: 2

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Han sido retiradas las siguientes mociones: 55, 56, 57, 58, 59 y 60.

Vamos a conocer la moción número 61 que es del diputado Muñoz Fonseca, y pretende que se convierta el Plenario en comisión general para ver una moción de fondo que modificaría el inciso a) del artículo 17 del proyecto de ley.

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

PROYECTO DE LEY: "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA"

EXPEDIENTE: 21.303

DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

MOCIÓN DE REITERACIÓN

VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se constituya en comisión general y se conozca la moción adjunta.

S.DIRECT.-23/8/2019 13:34:C

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
61-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 38

ÓRGANO LEGISLATIVO: COMISION ESPECIAL 20.992

PROYECTO DE LEY: "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA"

EXPEDIENTE: 21.303

DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

SALA ? Elizabeth Hernández Villalobos ASAMBLEA LEGISLATIVA

Para que se modifique el inciso a del articulo 17 y en adelante se lea:

"Artículo 17.- Presupuesto de la Coprocom

El presupuesto de la Coprocom estará constituido por:

a) Una transferencia procedente del presupuesto nacional de la República, en concordancia con la normativa dispuesta en la Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas, Ley N° 9635, del 3 de diciembre de 2018. El Órgano Superior elaborará el presupuesto de la Coprocom y lo remitirá al jerarca del MEIC, para su incorporación dentro del presupuesto de esta cartera ministerial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, Ley N° 9524, del 7 de marzo de 2018."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 2018 | 2019
Ses. N° 47 Moc. N°
Firma:
Dirección Secretaría

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
612

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado proponente don Pedro Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Acabo de revisar en el diccionario que hay una falacia, que don José María Villalta me corrija, si estoy equivocado, porque él se las sabe todas muy bien, los tipos de falacia.

Argumento arderecundia es una falacia de la autoridad, y lástima que no está don Carlos Luis Avendaño Calvo, porque él nos ha venido diciendo con toda claridad cómo nos usan a la OECD o a la OCDE, a la santa OECD y a la OCDE para convencernos, porque como la autoridad lo dice tenemos que hacer lo que la autoridad dice.

Y ahí nos han metido varios goles, con la santa OCDE.

Pues yo les quiero decir una cosa, aquí tengo los principales hallazgos y recomendaciones de la OCDE, y dice, recomienda la OCDE que debemos reducir las rigideces presupuestarias derivadas del gasto obligatorio y la asignación para destinos específicos de los ingresos del Gobierno.

O sea, por un lado, la OCDE nos dice que debemos eliminar los destinos específicos, y por otro lado en este proyecto creamos un super destino específico.

Cuando conocimos la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, uno de los temas que analizamos era casual y precisamente la eliminación de destinos específicos, eso lo trabajamos muy de cerca, diputada León Marchena, diputada Hernández, los compañeros que participamos en la comisión especial que dictaminó la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Hicimos un esfuerzo particular para eliminar los destinos específicos, en aquella ocasión decíamos que había que eliminar los destinos específicos porque la santa OCDE nos decía que debíamos eliminar los destinos específicos.

Pero ahora para crear esta ley estamos creando un destino específico.

¿En qué mundo vivimos?, en el mundo de la falta de consecuencia, en el mundo de las contradicciones, en el mundo de que cito esta autoridad, falacia arderecundia cuando me sirve y cuando no me sirve no.

Yo, honestamente critico esta falta de consecuencia, cito aquí este informe, dice, el uso excesivo de las asignaciones con fines específicos en Costa Rica también restringe la consolidación fiscal, lo que pone en peligro la estabilidad

macroeconómica, ya que el aumento de los ingresos tributarios se traduce en mayores transferencias a programas a los cuales se asignan fondos.

O sea, para algunas cosas sí y para otras cosas no.

Yo les pido que busquemos una mejor técnica jurídica, y para eso la moción.

Muchas gracias.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Vamos a proceder a vota.

Le ruego a los compañeros ujieres, que revisen en las cercanías. No se desplacen, ahí mismo lo que hay a la vista y nos vamos.

Cierren las puertas.

Señores y señoras diputadas, les ruego proceder a manifestar su voluntad con respecto a la moción.

Viales Villegas, Gustavo.

Dos a favor, cuarenta y ocho en contra, rechazada la moción.



26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 50
DERECHO AL VOTO 49

Si: 2
No: 48
AUSENTES: -1

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 2

No: 48

AUSENTES: -1 **RESULTADO:** 0

Moción número 62, que es del diputado Muñoz Fonseca, para que se abra el Plenario a comisión general y se modifique el artículo 113 del proyecto.

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

PROYECTO DE LEY: "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA"

EXPEDIENTE: 21.303

DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

MOCIÓN DE REITERACIÓN

VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se constituya en comisión general y se conozca la mociín adjunta.

S.DIRECT.-23-8-2019

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN DE REITERACIÓN
N.º 62-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 152

ÓRGANO LEGISLATIVO: COMISION ESPECIAL 20.992

PROYECTO DE LEY: "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA"

EXPEDIENTE: 21.303

DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

S.D/19960'15/

Margarita Matamita R.

MOCIÓN DE FONDO

SALA 7 Elizabeth Fernandez Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Para que se modifique el articulo 113 y en adelante se lea:

"**Artículo 113.- Incumplimiento del deber de confidencialidad de la información:**

Incurrirá en falta muy grave y será sancionado con el despido sin responsabilidad patronal, siguiendo el debido proceso, con independencia de las sanciones penales que procedan, aquel funcionario de la autoridad de competencia correspondiente, que revele información declarada como confidencial por parte de dicha autoridad, ya sea en beneficio propio o de un tercero.

Además, de la sanción mencionada en el párrafo anterior, se le podrá inhabilitar para el desempeño de empleo, cargo o comisiones públicas que ejerza, incluso los de elección popular, por un período de uno a diez años.

La autoridad de competencia correspondiente estará en la obligación de presentar la denuncia al Ministerio Público."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 28/8/2019
Ses. Nº 59 Mac. Nº
Firma: Diputado Secretario

MOCION RECHAZADA 622

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego cerrar las puertas, compañeros ujieres.

A partir de este momento las y los diputados procederán a votar la moción.

Diputado Villalta.

Nueve a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 50
DERECHO AL VOTO 50

Si: 9
No: 41
AUSENTES: 0

RESULTADO: 0



26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 9

No: 41

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

¿Por el orden, señora diputada?

Por el orden.

La diputada Hidalgo Herrera, tiene la palabra por el orden.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Era para solicitarle retirar las mociones que presenté, que van de la número 63 a la 106.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

A solicitud de la diputada proponente se retiran las mociones que van desde la número 63 hasta la 106, inclusive.

Compañeros diputados y diputadas.

Debo anunciar que ya no hay más mociones que conocer, mociones de reiteración; por lo cual vamos a iniciar la discusión por el fondo.

También tengo que comunicar que hay presentes cincuenta diputadas y diputados, al momento de iniciar la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra, hasta por veinte minutos.

En discusión por el fondo, el proyecto en su primer debate, tiene la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por veinte minutos, señor diputado.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

El ingreso a OCDE, sin duda, que nos llena de ilusión porque posiblemente tendrá un impacto positivo a mediano y a largo plazo, mi inquietud y mi preocupación es el corto plazo en este momento, y en relación con la situación económica del país, porque estamos haciéndolo al revés, pero no nosotros, porque me parece que estos proyectos están siendo impulsados por el Ejecutivo.

La lógica para este proceso está al revés, un Gobierno primero prepara su economía, reactiva su economía, la hace crecer y después la regula.

Aquí se quiere regular en una situación compleja en la economía, y entonces el impacto que tiene y que van a tener las diferentes normativas que se están aprobando en la Comisión de OCDE y que este Plenario está aprobando va a tener un impacto desde mi punto de vista negativo a corto plazo.

Porque va a llevar a los diferentes sectores a una especie de restricción en la inversión, y vemos cada proyecto que se está aprobando como afecta de forma directa o indirecta a todos los sectores.

Antes los decía, por ejemplo, podemos ver en el tema del sistema estadístico que se aprobó, que tiene un impacto, por ejemplo, en las aseguradoras solo para poner un ejemplo.

Bueno, cada uno de estos proyectos de ley tiene un impacto en los diferentes sectores de este país.

Y posiblemente y posiblemente le estemos haciendo un flaco favor a nuestra situación económica con la aprobación de todos estos proyectos de una sola vez y es que otra composición de diputados, y José María que está aquí, que tiene más experiencia talvez, don Carlos, han podido percibir cómo llevan más reposo, lleva comentarios, lleva más análisis, lleva más debate este tipo de proyectos.

Se busca que se enriquezcan aún más y no ha sido esa la visión de estos proyectos.

Ciertamente se está en un sistema muy rápido, pero además de eso, como les decía anteriormente, en una especie de proyecto de ley de adhesión donde hay poco margen para poder opinar.

Y aunque se dé la opinión hay poco margen porque la respuesta es OCDE ya dio alineamientos y los alineamientos son esos, cualquiera que sea en diferente proyecto.

Yo simplemente, yo simplemente quiero indicar que la aplicación de estas regulaciones de primer mundo se están haciendo en una economía de tercer mundo y que si no hay una reciprocidad en la reactivación de la economía, si el Gobierno realmente no toma medidas, las, los proyectos de ley de OCDE lejos de favorecer a corto plazo, van a afectar, es importante que lo tengamos muy presente.

Porque no se vale que votemos estos proyectos sin siquiera hacer la meditación al respecto.

Yo voy a votarlo positivo, pese a que hecho diferentes observaciones y muchas de ellas no han sido acatadas, no han sido si siquiera puestas en la mesa en una

negociación, pero sí creo que la velocidad, incluso en algún momento tengo que indicarlo de esa manera, hasta la imprudencia nos puede salir bastante caro.

Solamente, señor, y me reservo los minutos que me quedan.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Ramos González.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muy buenas tardes.

Yo voy a referirme nada más por unos breves minutos, compañeros y compañeras.

Esa ley se requiere desde hace muchísimo tiempo en Costa Rica, tenemos una ley muy vieja para un tema que es fundamental en el funcionamiento de una economía, las leyes antimonopolios, las leyes anticompetencias que tienen los países desarrollados datan de doscientos años atrás, y Costa Rica ha sido omiso, apenas veinte años atrás estábamos con la primera ley.

Y hoy estamos haciéndole una revisión que es muy, muy importante porque las relaciones económicas en mercados que no son de competencia perfecta se vuelven desequilibrantes y permiten la concentración del ingreso y la concentración de la riqueza.

Y el órgano que tenemos, que estamos construyendo aquí tiene que ser un órgano fuerte en capacidad para actuar cuando la competencia no funciona, pero tiene que tener capacidades.

Y a mí me preocupa oír a algunos que dicen es que hay que financiarlo, desde luego.

Cuando, nosotros sabemos que tenemos que invertir y esto es invertir, esto no es gastar, seis millones de dólares en un órgano para que le ponga las condiciones adecuadas de funcionamiento a una economía y permita que talvez seis puntos del PIB que hoy se están desperdiciando, que están pagando los consumidores, o el Estado, o los proveedores están viendo que eso se les va de las manos, porque hay agentes con poder económico para establecer ellos los precios y no el mercado.

Porque aquí hay muchas, muchas facetas del mercado donde no es la oferta y la demanda, sino que es el poder del más tagarote que hay ahí como decimos popularmente en Costa Rica. No es la oferta y la demanda la que está determinando el precio en muchos sectores.

Y también tenemos un sistema en que el que está siendo afectado, si pone la denuncia, entonces de inmediato lo sacan. El comprador grande, el que tiene poder de mercado, lo saca y lo quiebra.

Por eso, es muy importante lo que estamos haciendo acá al fortalecer este ente para que pueda actuar de oficio y que pueda hacer estudios de mercado, para ver cómo están funcionando los diferentes mercados.

Y ya me imagino yo viendo el mercado agropecuario en Costa Rica que tiene una formación de precios totalmente desequilibrada, pero terriblemente desequilibrada, donde el productor recibe un décimo de lo que vale el producto final y no a consecuencia de que le hayan hecho ninguna transformación, sino a consecuencia del poder de mercado.

Y tenemos las zonas rurales, las zonas agrícolas empobrecidas, y muy empobrecidas, consecuencia del trato inequitativo que tiene el mercado y los que tienen el poder de mercado.

Las multas todavía quedaron bajas. Cuando uno ve las multas que se imponen por la competencia desleal o por utilizar el poder de la competencia para extraerles rentas a otros en los países desarrollados, son disuasivas, porque si son bajas se convierten en patentes de corso.

Cuando alguien se gana diez mil millones y la multa máxima son sesenta, pues entonces se actúa y se hace, y se comete el delito, porque la multa es una patente de corso. Yo estoy de veras muy entusiasmado, porque este proyecto viene a poner multas disuasivas.

Y hay otro montón de mercados que están funcionando mal. Ya hemos hablado aquí, doctor Muñoz, del tema de medicamentos, que es un tema que hay que entrarle, pero tiene que ser un órgano que tenga capacidad no de resolver en ocho en ocho, en diez años, sino en resolver en poco tiempo, en meses, para aliviarle la carga a un país que se volvió caro, un país donde el consumidor paga de más comparado con otros países europeos y de buen ver. Y digo de buen ver, porque tienen leyes de competencia.

Yo me lleno de entusiasmo de ver cómo estamos hoy aprobando esta ley. Hay cosas que todavía no me terminan de satisfacer y tengo que decirlo. Y una de esas es ponerle ocho años de experiencia, creo que podemos subsanarlo de alguna manera. Lo veremos, para que tengamos un órgano de verdad lleno de gente competitiva, de gente que sea buena, que tenga la experiencia y que no sea únicamente que haya vegetado en un puesto.

Por esto, les insto a que le demos trámite de primer debate positivo a este proyecto de ley y celebro que estemos aquí y que hayamos llegado a este acuerdo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha solicitado la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Efectivamente esta es una ley muy necesaria y ha sido necesaria en Costa Rica desde hace mucho tiempo. La autoridad de competencia que tenemos en nuestro país adolece de tales carencias que eso ha provocado que realmente en el país no sea aplicable la legislación antimonopolios.

A menudo, escucho discursos contra los monopolios públicos, pero lo cierto es que en nuestro país campean prácticamente a la libre los monopolios privados.

Hoy mismo he escuchado argumentos sobre lo que costaría tener una autoridad de competencia más fuerte, pero esos costos de recursos públicos hay que contrastarlos con lo que le cuesta a nuestra economía las prácticas abusivas, monopolísticas, concentradoras de la riqueza, que excluyen a las pequeñas empresas y a los pequeños negocios, y encarecen los bienes y servicios para las personas consumidoras.

Hay que hacer esa relación costo-beneficio, en el sector financiero, en las cadenas productivas alimentarias, en el sector de los medicamentos y en muchos otros sectores, donde la ausencia de una autoridad fuerte de competencia provoca inmensos costos y prejuicios para los sectores más vulnerables, para las personas consumidoras y para las pequeñas empresas fundamentalmente, a la hora de analizar el costo-beneficio de esta ley.

No voy a extenderme en los detalles, porque de eso hablaremos en el segundo debate. Pero sí quiero decir que más bien este proyecto se queda corto, porque aquí teníamos o tenemos una oportunidad de aprobar una legislación moderna, robusta, con sanciones adecuadas al daño económico que provocan estas prácticas monopolísticas.

Aquí no estamos hablando de pequeñitos, estamos hablando de monopolios que generan daños millonarios y así tiene que ser la regulación. La autoridad tiene que tener fuerza, potestades, recursos y hoy no los ha tenido.

Es una vergüenza ver los casos que llegan a Coprocom hoy y tardan diez años, ocho años, para que después haya que anular todo lo actuado, porque no se cumplió el debido proceso. Y con leguleyadas enterraron la investigación y nunca llegó a nada y la gente sufriendo sobreprecios y abusos.

Esto es urgente en Costa Rica y, más bien, yo lamento que no hayamos podido con esta ley ir más allá hacia una regulación más fuerte, porque, por supuesto, hay un lobby de grupos poderosos que no querían que esta ley saliera.

Y aunque yo me he quejado del uso abusivo de algunos proyectos de la OCDE, también tengo que reconocer aquí que, si esta ley no formara parte del paquete de la OCDE, ni mis tataranietos la verían, porque no se aprobaría nunca por el poder de presión de esos monopolios.

Por eso considerando todo esto y poniéndolo en la balanza, a pesar de que creo que se queda corta en muchos aspectos le voy a dar mi voto afirmativo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutido.

Discutido el proyecto de ley.

Vamos a proceder a votar por última vez en esta sesión.

Vamos a pedirle a los compañeros ujieres revisen las puertas y vamos a proceder entonces, ya revisados, no hay diputados y diputadas cerca.

Por favor, compañero y compañera, cierren las puertas.

Con respecto al expediente número 21.303, Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica, en su primer debate las y los diputados procederán a manifestar su voluntad a partir de este momento.

Roberto Hernán Thompson Chacón.

Cincuenta y dos diputadas y diputados presentes, cincuenta y dos votos a favor, aprobado por unanimidad el proyecto de ley 21.303.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 52
Si: 52
No: 0
AUSENTES: -1

DERECHO AL VOTO 51

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

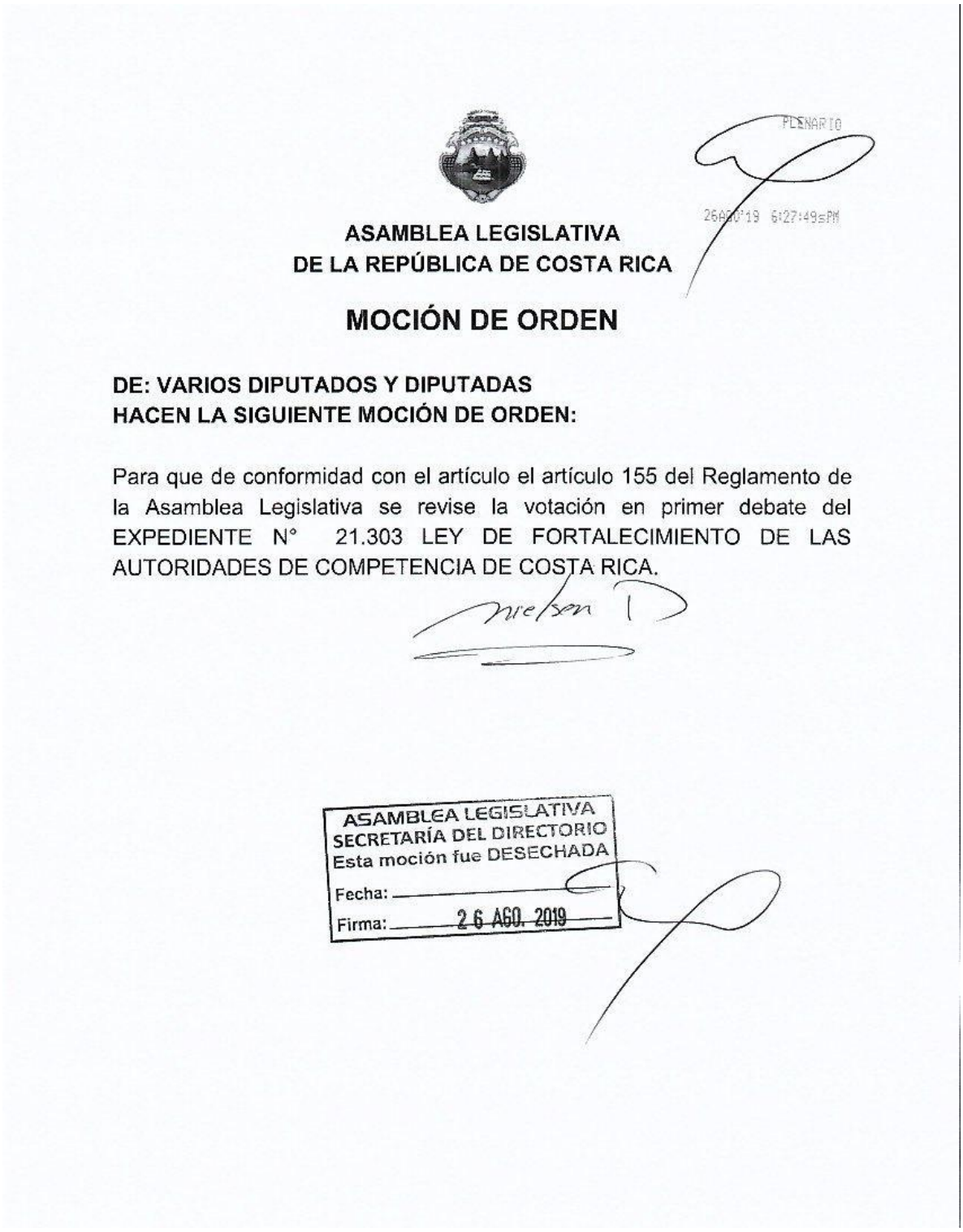
VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 52

No: 0

AUSENTES: -1 **RESULTADO:** 0

Ha llegado a esta mesa una nueva moción, en este caso es una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
26AGO'19 6:27:49±PM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación en primer debate del EXPEDIENTE N° 21.303 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 AGO. 2019
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor cerrar las puertas nuevamente.

Las y los diputados manifestarán su voluntad a partir de este momento con respecto a la moción de revisión que fue presentada.

Volio.

Villalta.

Villalta Flórez-Estrada.

Cincuenta y dos en contra, cero a favor, rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 0

No: 52

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 0

No: 52

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Se señala para el segundo debate el próximo jueves 29 de agosto.

Compañeros, antes de que se retiren debo recordarles que esta noche después de esta sesión tenemos comisiones, está la Comisión de Nombramientos, sesión de la Comisión de Nombramientos y sesión de la comisión que ve el proyecto relativo a las huelgas, el 21.049.

También les recuerdo que mañana tenemos sesión extraordinaria de Plenario por la mañana a las nueve y quince a.m.

Siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario